

## **Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD)**

# **INFORME 2019**

### **Integrantes de la CIMAD**

Dra. Susana Ruiz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil, quien coordina  
M.Sc. Idaly Cascante Herrera, Directora, Departamento de Orientación y Psicología  
Dr. Rafael Vindas Bolaños, Representante de CONSACA  
M.Sc. Jacqueline González Espinoza, Representante, Vicerrectoría de Docencia  
Licda. Patricia Domínguez Villalobos, Representante, Vicerrectoría de Administración  
Lic. Ignacio Calderón Gómez, Representante, Programa Desarrollo de Recursos Humanos  
M.Sc. Ana Herrera Castro, Representante, División de Educación Básica  
Srta. Kyria Espinoza Pérez, Representante población estudiantil con discapacidad, FEUNA

### **Invitada permanente**

Mag. Ligia López Cerdas, Directora Ejecutiva, Vicerrectoría de Vida Estudiantil

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	8
I. PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO A CARRERA 2019-2020	9
II. PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	23
III. ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y LA INFRAESTRUCTURA.	57
VI. INCLUSIVIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA	68
V. PRESUPUESTO CIMAD	71
VI. CONCLUSIONES, ACCIONES DE MEJORA Y ESTRATEGIAS PARA SU ATENCIÓN	73

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Postulantes que solicitan adecuación a la aplicación de la prueba de aptitud académica de las universidades públicas, 2019-2020	10
Tabla 2. Postulantes que solicitan adecuación a la aplicación de la prueba de aptitud por universidad	10
Tabla 3. Postulantes por género que solicitan adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica Para La Universidad Nacional, 2019-2020	10
Tabla 4. Postulantes que solicitan adecuación a la aplicación de la prueba de aptitud por universidad-área o condición, 2019-2020	12
Tabla 5. Colegios de procedencia de la población que solicita adecuación a la aplicación de la prueba de admisión	12
Tabla 6. Entrevistas presenciales realizadas para la admisión 2019-2020	13
Tabla 7. Postulantes nuevos y postulantes que repiten prueba que solicitan adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, según área	14
Tabla 8. Postulantes nuevos que solicitan adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica UNA, según provincia	15
Tabla 9. Procedencia de los postulantes nuevos que solicitan adecuación a la PAA por provincia y tipo de colegio	15
Tabla 10. Procedencia de los postulantes nuevos que solicitan adecuación a la PAA por provincia y tipo de colegio	16
Tabla 11. Postulantes según condición, que solicitaron adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y Registraron su título de secundaria	18
Tabla 12. Estudiantes que solicitaron adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, Matriculados 2019-2020	19

Tabla 13. Estudiantes que solicitaron adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según campus 2019-2020	19
Tabla 14. Estudiantes que solicitaron adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según provincia 2019-2020	20
Tabla 15. Matriculados según modalidad de Colegio	20
Tabla 16. Población matriculada con necesidades educativas, según estrato y provincia	21
Tabla 17. Comportamiento histórico de los datos en las diferentes etapas del proceso de admisión de estudiantes con necesidades educativas, 2017-2020	21
Tabla 18. Histórico de número de estudiantes matriculados en la UNA por Campus y Sede Regional, Periodo 2012-2020	21
Tabla 19. Traslado de expedientes, primera opción de carrera I Etapa	22
Tabla 20. Traslado de expedientes, Etapa Final	23
Tabla 21. Cantidad de estudiantes atendidos en el Programa de Psicopedagogía Períodos 2015–2019	26
Tabla 22. Cantidad de estudiantes con discapacidad atendidos en el período 2019	27
Tabla 23. Cantidad de estudiantes con discapacidad atendidos en el período 2019	27
Tabla 24. Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez	31
Tabla 25. Informes enviados a Sede Regional Brunca, Campus Pérez Zeledón	32
Tabla 26. Informes enviados a Sede Regional Brunca, Campus Coto	33
Tabla 27. Informes enviados a Sede Regional Chorotega, Campus Liberia	33
Tabla 28. Informes enviados a Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya	33

Tabla 29. Informes enviados a Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí	34
Tabla 30. Informes enviados a Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA)	34
Tabla 31. Servicio de Interpretación LESCO Período 2019	37
Tabla 32. Servicio de estudiantes escribientes	38
Tabla 33. Préstamo de productos de apoyo período 2019	38
Tabla 34. Acciones realizadas por Proyecto en el año 2019	52
Tabla 35. Cantidad de personas atendidas en el Proyecto UNA Educación de Calidad en el año 2019	52
Tabla 36. Tutorías especializadas brindadas en el 2019	54
Tabla 37. Sitios Web con características básicas de accesibilidad	58
Tabla 38. Estudiantes atendidos y textos digitalizados	61
Tabla 39. Estado de la infraestructura por Campus Universitario y señalética	64
Tabla 40. Contrataciones de personas con discapacidad. Sector Administrativo 2019, Proyecto de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad – ADTH	70
Tabla 41. Presupuesto 2019	72

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Información divulgada por el Departamento de Registro para informar a la población postulante sobre esta etapa del proceso de admisión	17
Figura 2. Interpretación LESCO durante el I encuentro sobre educación inclusiva en la UNA 2018	37
Figura 3. Taller Construyendo alianzas realizado en octubre 2019	41
Figura 4. Ejemplo de participación estudiantil en el taller: explorando mi sexualidad	42
Figura 5. Taller de capacitación deporte adaptado	50
Figura 6. Estudiantes con discapacidad participan del I Encuentro Recreativo Inclusivo 2019	51

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad que ingresaron en el 2019 y solicitaron algún tipo de beca	45
Gráfico 2. Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad según categoría de beca, 2019	46
Gráfico 3. Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad según tipo de beca, 2019	47
Gráfico 4. Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad becados según Campus, 2019	47
Gráfico 5. Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad becados según ayuda para la equidad becados Luis Felipe, 2019	47

## PRESENTACIÓN

La CIMAD es una instancia orientada a asesorar, a planificar y articular los esfuerzos universitarios en materia de discapacidad, gestiona los cambios y ajustes institucionales para mejorar las condiciones de acceso y los servicios a toda la población; para lograrlo promueve cambios en el ámbito actitudinal y en las competencias en la comunidad universitaria; promueve la mejora en los servicios y facilidades (espacio físico, transporte, ayudas técnicas y apoyos tecnológicos); revisa y propone actualización de políticas, normas y procedimientos institucionales; gestiona estrategias de información y comunicación, en cuanto al desarrollo humano integral, incluyendo lo tecnológico y lo jurídico. Asimismo, genera información histórica e indicadores institucionales sobre los temas asociados a su ámbito de acción.

En ese sentido, por sexto año consecutivo, la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD), presenta, en atención a lo establecido en la Gaceta Ordinaria N° 15-2013, del 30 de noviembre del 2013, un informe anual que recupera lo actuado por las diferentes instancias de apoyo en cada uno de los ámbitos del quehacer institucional.

Este informe permite visibilizar la diversidad de la comunidad universitaria, al mismo tiempo que pretende favorecer en sus lectores el respeto a las diferencias y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad que estudian o trabajan en la Universidad Nacional.

Los datos que se presentan, corresponden a las acciones realizadas durante el 2019 en temas como servicios estudiantiles, admisión e ingreso a carrera, políticas, normas y procedimientos, acceso a la información y la comunicación, así como información histórica a considerar para la toma de decisiones institucionales en distintos ámbitos de la vida universitaria.

Este documento se estructura en cinco partes, la primera corresponde a una sección que contiene datos estadísticos sobre el proceso de admisión e ingreso a carrera, la segunda incluye servicios y beneficios a los que tuvo acceso la población estudiantil en condición de discapacidad durante el 2019. En la tercera, se expone aspectos relacionados con accesibilidad, presupuesto, infraestructura y planes de emergencia. Una cuarta parte hace alusión a las estrategias de sensibilización a la población académica y administrativa y finalmente, la quinta contiene la evaluación de los resultados, acciones críticas y estrategias de atención de la CIMAD.

En la elaboración de este documento colaboraron las siguientes instancias de apoyo, mediante la remisión de la información requerida para tal fin:



- Unidad de Admisión, Departamento de Registro.
- Departamento de Orientación y Psicología/Unidad de Servicio de Apoyo (USA) Programa de Psicopedagogía.
- Departamento de Bienestar Estudiantil.
- Departamento de Salud.
- Departamento de Promoción Estudiantil.
- Proyecto UNA Educación de Calidad, División de Educación Básica.
- Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional, Vicerrectoría de Docencia.
- Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC).
- Sistema Institucional de Documentación de la Universidad Nacional (SIDUNA).
- Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI).
- Oficina de Comunicación.
- Dirección Ejecutiva de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
- Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias en la Universidad Nacional (CIEUNA).
- Programa Desarrollo de Recursos Humanos.

## **I. PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO A CARRERA 2019-2020**

Desde el año 2009, la Unidad de Admisión del Departamento de Registro, cuenta con una persona representante ante la Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES), coordinada por la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil. El objetivo de esta participación es apoyar a la CIAES durante el proceso de admisión. El proyecto de Articulación de Políticas de Accesibilidad a la Educación Superior, busca lograr que las cinco universidades estatales participantes, brinden una atención con equidad a la población solicitante con necesidades educativas para el ingreso a la educación superior y también a la población universitaria con discapacidad, mediante la equiparación de oportunidades.

Los ajustes metodológicos a la aplicación de la prueba de admisión procuran la accesibilidad de toda la población, de este modo, se brindan apoyos técnicos, se otorga tiempo adicional para la resolución de la prueba, accesibilidad a la infraestructura y a la información, que le permiten a la población estudiantil con necesidades educativas acceder a la información, a los procesos de comunicación, a los espacios físicos, y a la dinámica de la aplicación del examen de admisión y de la información necesaria para su ingreso a una carrera.

La información que se presenta en este apartado, detalla aspectos relevantes relacionados con las diferentes etapas del proceso de admisión que permiten tener un panorama general sobre las características de esta población al mismo tiempo que describe las acciones que se realizan hasta culminar con su matrícula en la institución.

**Tabla 1. Postulantes que solicitan adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, 2019-2020, según sexo**

Sexo	Cantidad	%
Hombres	886	41.45%
Mujeres	1251	58.55%
<b>TOTAL</b>	<b>2137</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

La tabla muestra que en el proceso de admisión 2019-2020, el total de las solicitudes de inscripción atendiendo las necesidades educativas, fue de 2137, de estos 1423 se inscribieron a la Universidad Nacional, según se detalla a continuación.

**Tabla 2. Postulantes que solicitan adecuación a la aplicación de la prueba de aptitud por universidad**

Año	UNA	UNA-TEC	UNA-UCR	UNA-UCR-TEC	Total inscritos
<b>2020</b>	151	16	651	605	<b>1423</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

**Tabla 3. Postulantes por género que solicitan adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica para la Universidad Nacional, 2019-2020, según sexo**

Género	Cantidad
Hombres	566
Mujeres	857
<b>TOTAL</b>	<b>1423</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

A partir de que la Comisión de Accesibilidad a la Educación Superior, conoce y tiene en su haber los documentos de la población solicitante, se elabora un expediente para cada postulante. El total se divide entre los equipos de las universidades para su revisión y clasificación por área de discapacidad.

Las áreas son definidas por el equipo de profesionales que integran la Comisión de este modo; se consideran condiciones de discapacidad las áreas psicosocial, visual, motora y auditiva.

La discapacidad psicosocial, a partir de lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se refiere a las personas con diagnóstico de trastorno mental que han sufrido los efectos de factores sociales negativos, como el estigma, la discriminación y la exclusión. Parte de este grupo son las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

El TEA es un trastorno del neurodesarrollo de origen neurobiológico que incluye en sí mismo: Síndrome de Asperger, Autismo, Trastorno desintegrativo de la infancia, Trastorno generalizado del desarrollo, no especificado. Se cubre dentro del área de discapacidad psicosocial pues es invisible; es decir, se percibe hasta que se interactúa con la persona.

**Problemas de aprendizaje:** Se manifiesta por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para escuchar, hablar, leer, escribir, razonar o calcular. Algunas situaciones específicas que pueden presentar los estudiantes en esta área son:

- **Dislexia:** Dificultad en el proceso de lecto-escritura.
- **Disgrafía:** Dificultad en el proceso de escritura.
- **Discalculia:** Dificultad para realizar cálculos matemáticos. Además, se pueden ubicar en esta área aquellas y aquellos solicitantes con ejecución lenta y dificultad en el procesamiento de la información.

**Déficit atencional (D.A):** Hace referencia a las y los estudiantes que presentan un trastorno neurológico, caracterizado por un nivel inadecuado en la atención. Esta condición interviene en la capacidad del individuo para enfocar y sostener la atención, mantener la concentración en una tarea por largos períodos de tiempo, inhibir impulsos o conductas, mantener el autocontrol y la autorregulación. El D.A se clasifica de la siguiente manera: predominio inatento, pasivo, impulsivo, hiperactivo o combinado.

**Salud/Sistémica:** Según la Organización Mundial de la Salud (2008), el término sistémico hace referencia a aquello que afecta cierto número de órganos y tejidos, o al cuerpo en su conjunto. Se incluyen en esta área a las personas que presentan una condición de salud, temporal o permanente, que afecta la ejecución de tareas cotidianas y académicas.

Esta área abarca condiciones que interfieren en el proceso de aprendizaje y en las funciones cognitivas, como, por ejemplo: cardiopatías, diabetes, epilepsia, lupus, etc. Así como las afecciones causadas por cirugías o tratamientos médicos.

La población ubicada en el área Múltiple corresponde a personas que además de la condición de discapacidad presenta otras condiciones, tales como: dificultades de aprendizaje, déficit atencional, situaciones de salud u otras.

**Tabla 4. Postulantes que solicitan adecuación a la aplicación de la prueba de aptitud por universidad-área o condición, 2019-2020**

Área o condición	UCR	TEC	UNA
Aprendizaje	1436	642	1096
Déficit Atencional	116	77	81
Motora	41	14	25
Visual	66	17	51
Auditiva	32	9	20
Emocional/ Psicológica/ Psiquiátrica	154	75	99
Sistémica	48	19	38
Múltiple	18	9	13
<b>TOTAL</b>	<b>1911</b>	<b>862</b>	<b>1423</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

Puede evidenciarse que la mayor cantidad de personas que solicitan adecuación a la aplicación de la PAA, se ubican en el área de aprendizaje, mientras que la menor cantidad de ellos presenta discapacidad múltiple. Por otra parte, una variable importante de destacar con respecto a esta población, es su procedencia. La siguiente tabla muestra que los colegios públicos siguen aportando la mayor cantidad de postulantes a las universidades, seguido por los colegios privados y en muy pequeña cantidad por personas provenientes de educación abierta.

**Tabla 5. Colegios de procedencia de la población que solicita adecuación a la aplicación de la prueba de admisión**

Tipo de colegio	2019-2020
Modalidad de Colegios	Cantidad de Colegios
Público	258
Privado	110
Subvencionado	13
Educación Abierta	2

Tipo de colegio	2019-2020
Del Exterior	1
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

## Entrevista a postulantes que solicitan adecuación a la aplicación de la prueba de admisión

Una vez que las personas se inscriben, se realiza una segunda etapa de la revisión conjunta de la documentación presentada como requisito para la aprobación de los ajustes. La diversidad de situaciones, la complejidad de algunos casos o bien la falta de claridad sobre la condición de la persona postulante, requiere que, a una importante cantidad de ellas, se les deba contactar para realizar una entrevista telefónica o bien presencial a criterio del equipo de profesionales de las cinco universidades que integran la CIAES y otros que se les suman de los Departamento de Orientación y Psicología de las instituciones.

Para este proceso se considera, entre otras variables, la zona de procedencia de la población postulante con el fin de que quienes provienen de zonas lejanas no incurran en gastos económicos y de tiempo.

Para el proceso 2019-2020, se realizaron un total de 251 contactos telefónicos y 22 entrevistas presenciales, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 6. Entrevistas presenciales realizadas para la admisión 2019-2020**

Área	Verificación telefónica	Entrevista
Aprendizaje	36	0
Aprendizaje 01	19	2
Auditiva	13	0
Déficit Atencional	5	0
Emocional	86	20
Motora	24	0
Múltiple	11	0
Sistémica	9	0
Visual	48	0
<b>TOTAL</b>	<b>251</b>	<b>22</b>

Fuente: Sistema de Admisión Estudiantil (SAE) de la UCR.

### Postulantes nuevos y postulantes que repiten la prueba de admisión:

El sistema de admisión de la UNA, ofrece la posibilidad de que las personas que se encuentran cursando sus estudios secundarios o bien que se egresaron de estos, pero no se inscribieron para realizar la prueba de admisión, puedan hacerlo, a este grupo se le denomina postulantes nuevos.

Por otra parte, se encuentra un grupo de personas que realizaron la prueba de admisión en años anteriores y no han logrado obtener el puntaje necesario para optar por una carrera y se inscriben nuevamente. Este grupo se les ubica como “repite prueba”.

La siguiente tabla permite identificar la cantidad y área de discapacidad de los dos grupos de postulantes mencionados.

**Tabla 7. Postulantes nuevos y postulantes que repiten prueba que solicitan adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, según área**

Condición	Postulantes nuevos	Postulantes que repiten prueba
Aprendizaje	1000	96
Déficit Atencional	70	11
Motora	21	4
Visual	41	10
Auditiva	16	4
Emocional/ Psicológica/ Psiquiátrica	90	9
Sistémica	37	1
Múltiple	12	1
<b>TOTAL</b>	<b>1287</b>	<b>136</b>

Fuente: Sistema SAE de la UCR.

Como puede observarse, 136 estudiantes optaron por repetir su prueba de admisión, este es un número significativo considerando que sus expedientes y datos deben ser actualizados. Por otro lado, constituye también un logro pues evidencia la perseverancia y motivación de esta población por lograr un cupo en una carrera universitaria.

Con respecto al comportamiento de la población que presenta por primera vez la solicitud de adecuación a la aplicación de la prueba de admisión, se presentan a continuación los siguientes datos:

**Tabla 8. Postulantes nuevos que solicitan adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica UNA, según provincia**

Provincia	Cantidad de estudiantes
San José	429
Heredia	304
Cartago	160
Alajuela	204
Limón	43
Puntarenas	93
Guanacaste	54
<b>TOTAL</b>	<b>1287</b>

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2020).

**Tabla 9. Procedencia de los postulantes nuevos que solicitan adecuación a la PAA por provincia y tipo de colegio**

Provincia	Público	Privado	Subvencionado	Rural o Indígena	Otras Categorías	Total
San José	61	56	5	0	50	172
Alajuela	47	19	4	0	18	88
Cartago	28	10	3	0	11	52
Heredia	48	22	2	0	14	86
Guanacaste	17	4	0	0	3	24
Puntarenas	23	5	0	4	0	32
Limón	15	5		3	7	30
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>121</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>103</b>	<b>484</b>

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2020).

\*Otras categorías consideramos a los postulantes egresados de secundaria o educación abierta.

Los colegios públicos del Gran Área Metropolitana (GAM) aportan la mayor cantidad de postulantes, un total de 184 personas, que representan el 77,3% del total para esa categoría de colegio, mientras que solo siete estudiantes provienen de zona rural o indígena, representando un 1,44% del total de postulantes nuevos.

### **Aplicación de Pruebas de Aptitud Específicas para el ingreso a carrera:**

Las carreras del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (CIDEA) y de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), aplican además de la

prueba de aptitud académica, una prueba de aptitud específica como requisito de ingreso. Por su naturaleza son elaboradas por las mismas unidades académicas en estricto apego a la normativa en materia de admisión.

El resultado que obtenga la persona postulante, se incorpora a la nota de admisión de acuerdo con los porcentajes previamente establecidos para cada carrera.

En el 2019, un total de 307 personas solicitaron ingreso a carreras que aplican prueba específica. De estas 32, requirieron ajustes a su aplicación por condición de discapacidad o necesidades educativas. Esto supone la revisión de cada expediente y una estrecha coordinación con las unidades académicas para determinar el tipo de ajuste que debe realizarse para garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad en su aplicación.

Las siguientes tablas presentan el número de postulantes inscritos con necesidades educativas en las diferentes aplicaciones de las Pruebas de Aptitud Específicas por áreas:

**Tabla 10. Postulantes que aplicaron la Prueba De Aptitud Específica, Escuela De Danza y Arte Escénico, según condición**

ESCUELA DE DANZA		ESCUELA DE ARTE ESCÉNICO	
Área	N° de Estudiantes	Área	N° de Estudiantes
Aprendizaje	26	Aprendizaje	24
Visual	0	Visual	1
Emocional	4	Emocional	2
Déficit Atencional	1	Déficit Atencional	1
Auditivo	1	Auditivo	1
Múltiple	0	Múltiple	1
Motor	0	Motor	1
Sistémico	0	Sistémico	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>TOTAL</b>	<b>32</b>

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2020).

### Registro del título de secundaria:

Para el año 2020 la población con necesidades educativas que alcanzó el promedio de admisión igual o superior al promedio mínimo establecido para el proceso de admisión del año en curso, fue de 762 postulantes, de los 1423 que solicitaron adecuación para la Prueba de Aptitud Académica para la Universidad Nacional.



La siguiente imagen corresponde a la información divulgada por el Departamento de Registro para informar a la población postulante sobre esta etapa del proceso de admisión.

**Figura 1. Información divulgada por el Departamento de Registro para informar a la población postulante sobre esta etapa del proceso de admisión**



**Admisión y matrícula 2020 en la UNA**

**23 de enero de 2020** a las 7 p.m publicación de lista de admitidos en [www.registro.una.ac.cr](http://www.registro.una.ac.cr), sección de "Avisos importantes"

A continuación te explicamos el paso a paso a seguir para conocer si fuiste admitido(a) a la carrera de tu elección en el año 2020 y cómo debes proceder para realizar la matrícula:

**Paso 01** Revisá la lista de admitidos en la primera opción de carrera-primera etapa en [www.registro.una.ac.cr](http://www.registro.una.ac.cr).  
Se publicará el 23 de enero del 2020, a partir de las 7:00 p.m. Si te admitieron en la primera opción de carrera, matrícúlate según cita asignada del 24 al 27 de enero hasta las 7:00 p.m. Si quedaste en condición de espera, revisá de nuevo el 28 de enero a partir de las 5:00 p.m. si te admitieron, podés matricular el 28, 29 y 30 de enero hasta las 12:00 m.d.  
Si no obtuviste cupo, seguí al paso 2.

**Paso 02** Lista de admitidos en la segunda opción de carrera-primera etapa en [www.registro.una.ac.cr](http://www.registro.una.ac.cr).  
La lista de admitidos se publicará el 31 de enero del 2020, a partir de las 12:00 m.d. Si te admitieron, podés matricular el 31, 01, 02 y 03 de febrero hasta las 5:00 p.m.  
Si no obtuviste cupo, seguí al paso 3.

**Paso 03** Inscripción el 04 de febrero en la segunda etapa del proceso.  
Debés hacerlo vía web en cualquiera de las carreras que tengan cupo en ese momento (elegí dos nuevas opciones), en [www.registro.una.ac.cr](http://www.registro.una.ac.cr) de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Para inscribirte es requisito haber registrado el Título de Bachiller en Educación Media vía web o presencial en las fechas y lugares anteriormente mencionados. Una vez realizada tu inscripción seguí al paso 4.

**Paso 04** Lista de admitidos en la primera opción de carrera-segunda etapa en [www.registro.una.ac.cr](http://www.registro.una.ac.cr).  
Se publicará el 05 de febrero a partir de las 12:00 m.d. Si te admitieron en la primera opción de carrera, matrícúlate el 05 y 06 de febrero hasta las 12:00 m.d.  
Si no obtuviste cupo seguí al paso 5.

**Paso 05** Lista de admitidos en la segunda opción de carrera- segunda etapa en [www.registro.una.ac.cr](http://www.registro.una.ac.cr).  
La lista de admitidos se publicará el 06 de febrero a partir de las 7:00 p.m. Si te admitieron en la segunda opción de carrera, podés matricular el 06 y 07 de febrero hasta las 5:00 p.m.

**La UNA te da la bienvenida**  
**10 febrero 2020**  
*Inicio de lecciones*

Fuente: Departamento de Registro / Diseño gráfico: K.Herrera-Oficina de Relaciones Públicas.

Fuente: Departamento de Registro, UNA.

Entre diciembre y enero se enviaron correos electrónicos o mensajes telefónicos a los 762 postulantes de todas las áreas, con el propósito de explicarles el proceso para registrar el título y conocer acerca de sus requerimientos específicos según su condición o necesidad educativa. Adicionalmente, en el proceso realizado entre el 20 y 22 de enero de 2020, se atendieron de forma presencial a 25 postulantes.

De los 762 postulantes, que podían continuar con el proceso de la Universidad Nacional, se detalla la siguiente información:

**Tabla 11. Postulantes según condición, que solicitaron adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y Registraron su título de secundaria**

Condición	Cantidad de postulantes
Aprendizaje	561
Déficit Atencional	56
Motora	10
Visual	30
Auditiva	7
Emocional/ Psicológica/ Psiquiátrica	63
Sistémica	19
Múltiple	7
Se desconoce Área	9
<b>TOTAL</b>	<b>762</b>

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2020).

### **Matrícula de estudiantes con necesidades educativas:**

En el marco de lo establecido en la normativa institucional, el Departamento de Registro asigna a cada postulante admitido un código de usuario y una clave de acceso (Password) para ingresar al sistema de matrícula en línea. La persona postulante dispone de los laboratorios de informática de la Universidad Nacional en su respectiva Sede, Facultad, Centro y Unidad Académica, donde personal de la carrera en la que fue admitida/o le orienta en el proceso.

En el caso de las carreras de las Sedes Regionales, dada su naturaleza, el Decano/a puede autorizar a las Unidades Académicas realizar la matrícula vía administrativa, en el mismo período definido para la matrícula vía web. De ser así deberá comunicarlo al Departamento de Registro para lo que corresponda.

La tabla siguiente muestra el comportamiento de la matrícula de postulantes que solicitaron adecuación a la prueba de admisión, nótese que la cantidad de estudiantes matriculados corresponde a un 14% del total de postulantes.

Este dato no debe dar por hecho que el 86% de postulantes no lograron ingresar a la educación superior, pues debe recordarse que muchos de ellos también solicitaron ingreso a otras universidades o bien optan por otras formas de estudio. Lo que sí es importante reconocer es que se realiza una gran cantidad de trabajo e inversión de tiempo y recursos para el ingreso pocos

estudiantes, lo cual pone de manifiesto la necesidad de que la universidad realice su mayor esfuerzo para procurar su permanencia y egreso exitoso.

**Tabla 12. Estudiantes que solicitaron adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, Matriculados 2019-2020**

Área	Postulantes
Aprendizaje	82
Visual	4
Sistémica	2
Emocional	12
Déficit Atencional	4
Auditivo	0
Motora	3
Múltiple	0
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2020).

La distribución de los estudiantes matriculados con necesidades educativas según los Campus de la Universidad Nacional, se anota en la tabla 13, por su parte en la tabla siguiente se observa el comportamiento de esta población por campus universitario. Puede notarse que el Campus Omar Dengo fue seleccionado por 76 estudiantes, lo cual representa el 71% de la población total matriculada. El campus con el menor número de matriculados es Pérez Zeledón, seguido por el Recinto Sarapiquí con dos estudiantes. En cuanto a las provincias de procedencia, la mayoría de los estudiantes provienen de provincia de San José y solo un estudiante de Limón.

**Tabla 13. Estudiantes que solicitaron adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según campus 2019-2020**

Campus	Cantidad de estudiantes
Omar Dengo	76
Benjamín Núñez	17
Pérez Zeledón	1
Coto	4
Sede Interuniversitaria	2
Liberia	5
Recinto Sarapiquí	2
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2020).

**Tabla 14. Estudiantes que solicitaron adecuación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y matricularon, según provincia 2019-2020**

Provincia	Cantidad
San José	29
Alajuela	12
Cartago	5
Heredia	47
Guanacaste	4
Puntarenas	6
Limón	1
Sin Provincia	3
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2020).

En cuanto a la modalidad de colegio, puede apreciarse que la mayoría de estudiantes cursaron la secundaria en un colegio público, mientras que solo cuatro lo hicieron en colegios de territorio indígena.

Por su parte la tabla 16 refiere al estrato en el que se ubica el colegio de procedencia de la población matriculada. Es importante apuntar que, los estratos se definen considerando dos indicadores, el técnico (nota de admisión) el cual se utiliza como predictor del rendimiento académico y el indicador social, que estima las diferencias de tipo social, económico y académicos que inciden sobre el rendimiento académico del estudiantado.

**Tabla 15. Matriculados según modalidad de Colegio**

Modalidad de Colegio	Cantidad
Público	55
Privado	45
Subvencionado	0
Colegio Indígena	4
Otras modalidades	3
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2020).

**Tabla 16. Población matriculada con necesidades educativas, según estrato y provincia**

Provincia	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3
San José	14	15	0
Alajuela	6	6	0
Cartago	2	3	0
Heredia	31	13	3
Guanacaste	2	2	0
Puntarenas	1	0	5
Limón	0	0	1
N/A	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>39</b>	<b>12</b>

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2020).

La siguiente tabla es un resumen desde el proceso de inscripción hasta la matrícula

**Tabla 17. Comportamiento histórico de los datos en las diferentes etapas del proceso de admisión de estudiantes con necesidades educativas, 2017-2020**

Año	Total de inscritos con adecuación UNA-UCR-TEC	Total de inscritos con adecuación para la UNA	Total de inscritos que realizaron la prueba con adecuación	Elegibles (Cumplimiento de nota mínima de ingreso UNA)	Matriculados
2017-2018	2296	1501	1217	837	128
2018-2019	2040	1346	1068	700	116
2019-2020	2137	1423	1216	762	107

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2020).

**Tabla 18. Histórico de número de estudiantes matriculados en la UNA por Campus y Sede Regional, Periodo 2012-2020**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de Matriculados Universidad Nacional	89	70	109	117	136	108	128	116	107
Campus Omar DENGO	73	56	79	74	84	77	91	88	76
Campus Benjamín Núñez	1	0	8	20	18	15	14	15	17
Sede Regional Chorotega	4	6	8	7	13	7	11	3	5
Sede Regional Brunca	2	3	4	5	12	4	2	3	5
Recinto Sarapiquí	1	2	4	2	2	1	3	3	2
Sede Interuniversitaria Alajuela	8	3	6	9	6	4	7	4	2

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Puntarenas-ECMAR	0	0	0	0	1	0	0	0	0

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2020).

## Traslado de Expedientes de estudiantes matriculados con necesidades educativas a la Unidad de Servicio de Apoyo del Departamento de Orientación y Psicología

Una vez finalizado el proceso de matrícula, se procede a remitir los expedientes a la Unidad del Servicio de Apoyo del Departamento de Orientación y Psicología para el paso siguiente en permanencia, este año se enviaron de la siguiente manera:

**Primera Opción de carrera I etapa, finaliza el 29 de enero**, se envían al Servicio de Apoyo del Departamento de Orientación y Psicología los primeros 104 expedientes, el día 30 de enero de 2020, que corresponde a las siguientes áreas y Sedes.

**Tabla 19. Traslado de expedientes, primera opción de carrera I Etapa**

Campus	Aprendizaje	D.A	Visual	Emocional	Motora	Sistémica
Campus Omar Dengo	50	3	4	9	2	2
Campus Benjamín Núñez	13	1	0	2	1	0
Campus Liberia	5	0	0	0	0	0
Sede Interuniversitaria de Alajuela	1	0	0	1	0	0
Campus Sarapiquí	2	0	0	0	0	0
Campus Pérez Zeledón	1	0	0	0	0	0
Campus Coto	4	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2020).

**Segunda Etapa primera y segunda opción de carrera**, este periodo finalizó el 9 de febrero.

El día 12 de febrero al Servicio de Apoyo del Departamento de Orientación y Psicología, 2 expedientes siguientes de las áreas y Sedes:

**Tabla 20. Traslado de expedientes, Etapa Final**

Campus	Aprendizaje
Campus Omar Dengo	6
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

Fuente: Unidad de Admisión, Valverde, T. (2020).

## II. PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

### a. Servicios y apoyos: Departamento de Orientación y Psicología/ Unidad de Servicio de Apoyo (USA) Programa de Psicopedagogía.

#### 1. Población estudiantil atendida en el Programa de Psicopedagogía

El incremento en el número de personas con discapacidad que tienen acceso a la educación superior, es un hecho que se ha venido evidenciando en los últimos años. Esta situación ha movido a las instituciones a realizar esfuerzos para garantizar no solo su derecho al ingreso sino su permanencia y egreso exitoso.

El Programa de Psicopedagogía hace propio el enfoque detallado en la Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, la cual en su Artículo 3 inciso d detalla:

*Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades, puesto que esos grupos, tanto colectiva como individualmente, pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de las sociedades y naciones. Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar los obstáculos con que tropiezan esos grupos tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel.*

Asimismo, el enfoque de derechos humanos de la discapacidad tiene su base en el modelo social, el cual reconoce que las personas con discapacidad son sujetos de derechos, además promulga la responsabilidad del Estado y sus instituciones de respetar a estas personas y sus derechos.

Este modelo plantea la discapacidad como un fenómeno complejo, que no se define en el atributo de la persona, sino que es el resultado de un conjunto de condiciones, de las cuales algunas son creadas por el mismo contexto social.

Esta visión integral de la persona humana permite dar cumplimiento a la Ley 7600 y su normativa “Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad” y la Ley 8661 “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo”; para plantear en forma acertada las acciones a seguir y así optimizar el proceso enseñanza aprendizaje, mediante un Programa de Psicopedagogía, con el fin de garantizar la atención a diversas condiciones: emocionales, aprendizaje, condiciones de salud y discapacidad visual, auditiva, motora, entre otras.

Como se mencionó anteriormente, la experiencia educativa a nivel superior se caracteriza por el incremento de una población estudiantil en condiciones que requieren la aplicación de ajustes en la metodología y la evaluación, de manera que se propicie la autonomía en la formación universitaria.

En esta labor, la persona profesional en Psicopedagogía debe cumplir con tareas orientadas al análisis de las situaciones relacionadas con la historia educativa y las características propias de cada estudiante. Asimismo, debe ejecutar procesos de seguimiento y evaluación para determinar en conjunto con la persona estudiante, los ajustes metodológicos y de evaluación acordes con la normativa institucional que impulse una educación basada en los principios de inclusión.

Desde sus objetivos, el Programa de Psicopedagogía se plantea:

- ✚ Promover la equidad en el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiantado con necesidades educativas, mediante la intervención psicopedagógica para coadyuvar con las políticas de inclusión universitaria.
- ✚ Apoyar a la población estudiantil con discapacidad mediante ayudas técnicas y servicios especializados para el disfrute de su derecho a una educación accesible.
- ✚ Recomendar a las unidades académicas los ajustes metodológicos y de evaluación que requiere la población estudiantil para atender sus necesidades educativas.
- ✚ Asesorar al personal académico y administrativo en la atención de las personas con necesidades educativas.



- ✚ Apoyar a la CIMAD en los procesos atinentes a la población estudiantil con necesidades educativas y brindar informes de la atención brindada.
- ✚ Representar la Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES) en los procesos de Admisión Conjunta y colaborar con la Unidad de Admisión en la aplicación de las pruebas específicas de la UNA.
- ✚ Colaborar con actividades realizadas desde los servicios del DOP de forma interdisciplinaria en beneficio de la población estudiantil atendida.

La **evaluación psicopedagógica**, además de la atención individual y el acompañamiento en el proceso educativo, desde sus diversos ámbitos; también cumple una función preventiva dirigida a la adecuada atención de las necesidades educativas, en el contexto de la educación superior.

En esta labor, la psicopedagoga debe cumplir con tareas orientadas al diagnóstico de las situaciones problemáticas en torno al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, debe ejecutar procesos de seguimiento y evaluación para determinar en conjunto con la persona estudiante, las áreas de intervención más inmediatas, y por último, debe realizar procesos de retroalimentación en los que brinda recomendaciones a cada caso, plantea estrategias de mejora, ofrece herramientas o información pertinente a cada situación y brinda apoyo en la consecución de los objetivos de la educación, una educación basada en los principios de igualdad y calidad.

Para tener acceso a los servicios del Programa de Psicopedagogía, el estudiantado debe estar debidamente adscrito al programa de psicopedagogía y tener activa la matrícula al momento de solicitar un apoyo. Además, pueden hacer la solicitud desde el inicio de la atención o bien, en ciclos posteriores y tienen derecho a solicitar los apoyos para todos los cursos matriculados o bien, para alguno en específico.

Es importante recalcar que, aunque se atiende población con la misma condición de discapacidad, cada estudiante presenta condiciones muy particulares que deben ser respetadas y atendidas de forma oportuna. Además, desde el programa se busca empoderar a la población estudiantil en la defensa de sus derechos, pero también, se valida su autonomía en la toma de decisiones y en el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a su proceso formativo, en consecuencia, todos los servicios, apoyos y equipos que se activan se hace a solicitud expresa de la persona estudiante.

La labor que las profesionales en psicopedagogía realizan para hacer posible que el estudiantado cuente con los apoyos requeridos incluye tareas como:

- Búsqueda del recurso humano (asistentes) y apoyo a la Dirección del DOP y el Programa Desarrollo de Recursos Humanos para el Servicio de Interpretación de la LESCO.
- Proceso de inducción para aclarar tareas y responsabilidades del recurso humano que brinda el servicio y de la población beneficiada.
- Comunicado a las unidades académicas de los apoyos, servicios y equipos requeridos tanto para las lecciones como para las evaluaciones correspondientes.
- Asesoría y seguimiento constante al recurso humano contratado, a la población estudiantil beneficiada, a las unidades académicas y otras instancias, según se requiera.
- Comunicación permanente con la dirección del DOP y el equipo de psicopedagogía para la resolución de situaciones emergentes y para la búsqueda de mejoras a los servicios, apoyos y adquisición de equipos.
- Sistematización de la información por medio de diferentes mecanismos: comunicados oficiales, reuniones, informes, estadísticas, entre otros.
- Gestión de la evaluación de los servicios y apoyos brindados por parte del estudiantado.
- Gestión del préstamo y devolución de equipo.

A continuación, se detalla información relevante con respecto a la atención brindada a esta población durante los últimos cinco años. Nótese el aumento de más del 50% entre el 2018 y el 2019.

**Tabla 21. Cantidad de estudiantes atendidos en el Programa de Psicopedagogía Períodos 2015–2019**

2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
373	427	322	204	422	1748

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

**Notas:**

- El dato presentado por año corresponde al total de estudiantes atendidos en todas las áreas (Aprendizaje, Déficit Atencional, Psicosocial, Discapacidad Visual, Discapacidad Motora, Discapacidad Auditiva, Salud (Cáncer, Epilepsia, Hipertensión, Diabetes, Migraña crónica, otros) y Múltiple (casos que presentan dos o más de las áreas señaladas).
- El área psicosocial incluye: Ansiedad, Esquizofrenia, Trastorno del Espectro Autista, Depresión y otros trastornos mentales.
- Los datos incluyen estudiantes nuevos adscritos al programa y los estudiantes de seguimiento que requirieron algún apoyo o ajuste específico en cada año.

La siguiente tabla hace referencia a la cantidad de estudiantes con discapacidad que fueron atendidos en el Programa, detallando por tipo de discapacidad. Se denomina “nuevo” al estudiante que ingresa al programa por primera vez, pudiendo ser un estudiante regular o de nuevo ingreso, y en seguimiento a la persona estudiante que ya cuenta con una valoración psicopedagógica y se le han reportado ajustes metodológicos o de evaluación.

**Tabla 22. Cantidad de estudiantes con discapacidad atendidos en el período 2019**

Discapacidad	Nuevos	Seguimiento	Total
Psicosocial	32	76	108
Visual	10	18	28
Motora	1	4	5
Auditiva	5	10	15
Múltiple	5	11	16
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>119</b>	<b>172</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

**Notas:** Los datos anteriores, podría decirse que reflejan el estado de situación que se vive a nivel nacional, con un aumento importante de personas que presentan problemáticas asociadas al área psicosocial. Esta es una realidad que posiblemente veremos incrementarse producto de las crisis económicas y sociales que experimenta el país y en general el mundo actual.

## **1.2. Estudiantes con necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje, déficit atencional y situaciones de salud.**

**Tabla 23. Cantidad de estudiantes con discapacidad atendidos en el período 2019**

Área	Nuevos	Seguimiento	Total
Aprendizaje	138	89	227
Déficit Atencional	3	1	4
Salud/Sistémica	14	5	19
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>95</b>	<b>250</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

**Nota:**

1. Los estudiantes nuevos son referidos por las Unidades Académicas, Coordinaciones de Sedes y la Unidad de Admisión, así como estudiantes que solicitan de forma personal el servicio.
2. Los estudiantes de seguimiento son aquellos que han requerido actualizar los ajustes determinados en el proceso de valoración inicial (efectuado en años anteriores) o bien, aquellos que necesitan activar algún apoyo o ser referidos a otro servicio/instancia.

### **1.2.1. Requerimientos de la población con necesidades educativas asociadas a problemas de aprendizaje, déficit atencional y situaciones de salud.**

Para entender el abordaje que requiere esta población estudiantil y las implicaciones que tiene en la distribución de tareas del recurso humano a la hora de realizar la valoración inicial y los procesos de seguimiento, sin dejar de lado el hecho de que representan la mayor cantidad de referencias desde las diferentes instancias y sedes de la universidad, es importante clarificar algunos conceptos básicos y algunos detalles de la intervención:

- **Definición de cada área:**
  - Problemas de aprendizaje: Se manifiesta por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para escuchar, hablar, leer, escribir, razonar o calcular. Algunas situaciones específicas que pueden presentar los estudiantes en esta área son:
    - Dislexia: Dificultad en el proceso de lecto-escritura.
    - Disgrafía: Dificultad en el proceso de escritura.
    - Discalculia: Dificultad para realizar cálculos matemáticos. Además, se pueden ubicar en esta área aquellas y aquellos solicitantes con ejecución lenta y dificultad en el procesamiento de la información.
  - Déficit Atencional (D.A): Hace referencia a las y los estudiantes que presentan un trastorno neurológico, caracterizado por un nivel inadecuado en la atención.
    - Esta condición interviene en la capacidad del individuo para enfocar y sostener la atención, mantener la concentración en una tarea por largos períodos de tiempo, inhibir impulsos o conductas, mantener el autocontrol y la autorregulación.
    - El D.A se clasifica de la siguiente manera: predominio inatento, pasivo, impulsivo, hiperactivo o combinado.
  - Salud/Sistémica: Según la Organización Mundial de la Salud (2008), el término sistémico hace referencia a aquello que afecta cierto número de órganos y tejidos, o al cuerpo en su conjunto.
    - Se incluyen en esta área a las personas que presentan una condición de salud, temporal o permanente, que afecta la ejecución de tareas cotidianas y académicas.
    - Esta área abarca condiciones que interfieren en el proceso de aprendizaje y en las funciones cognitivas, como, por ejemplo: cardiopatías, diabetes, epilepsia, lupus, etc. Así como las afecciones causadas por cirugías o tratamientos médicos.

Esta población en la mayoría de los casos, con excepción del área de salud, no cuenta con ninguna valoración o informe que indique las dificultades que se desprenden de su condición y que inciden en su rendimiento educativo. Además, no presentaron dificultades a nivel de primaria y

secundaria, o bien, aunque recibieron algunos apoyos, no aportan ningún documento probatorio. Por lo tanto, el proceso de entrevista y valoración que se realiza requiere una mayor minuciosidad para determinar, según la condición actual de la persona y el nivel educativo en el que se encuentra ahora, cuáles son los apoyos y ajustes que necesitará.

En algunos casos los informes que se presentan corresponden a evaluaciones que tienen más de diez años; por tanto, el proceso de valoración permite actualizar la condición del estudiante en las áreas básicas para el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel universitario y también, brinda información muy valiosa para determinar otros apoyos requeridos como: tutorías, bajar carga académica, referencias a los servicios de orientación individual y vocacional.

Partiendo del hecho de que toda la población estudiantil tiene el derecho de recibir una educación accesible y en equidad, las personas que presentan situaciones de aprendizaje como las descritas, deben también contar con un proceso de valoración. Este tipo de servicio se ofrece para todo el estudiantado universitario. Esto implica por parte del programa de psicopedagogía la coordinación del transporte, la gestión de los espacios físicos que cumplan con las condiciones de privacidad y la convocatoria de cada estudiante.

En este proceso de valoración, se pueden identificar situaciones que producto de la dinámica institucional, repercuten en la posibilidad de atender al estudiantado de manera más ágil y pronta. Entre estas, se puede mencionar los lineamientos para la asignación de transporte institucional, misma que no considera prioritaria las giras de la VVE o del Departamento de Orientación y Psicología, por lo que en la mayoría de los casos las solicitudes son denegadas. Incluso en el caso de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, las psicopedagogas han utilizado siempre sus vehículos personales para agilizar la atención de la población referida.

Por otra parte, debido al traslado de las tres psicopedagogas a los otros campus universitarios, produce un retraso en el proceso de valoración y el comunicado de los ajustes y apoyos requeridos por el estudiantado de los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.

El estudiantado de las sedes sólo tiene la opción de ser atendida una vez en cada ciclo y dependiendo de las gestiones que se lleven a cabo para el debido transporte. Para subsanar esta situación se hace uso de otros medios: correo institucional y llamadas telefónicas para dar seguimiento a cada caso. Sin embargo, en algunas situaciones particulares, tanto el estudiantado como el personal académico requerirían apoyo y asesoría más continua desde el programa.

El aumento de las referencias al programa (sobre todo de aquellos casos que no tienen ningún documento probatorio de su condición), hace inevitable la lista de espera. Aun cuando se procura atender de manera prioritaria las condiciones de discapacidad, el resto de la población que también está respaldada por la ley en cuanto a la continuidad de los apoyos, debe esperar su cita, según la disponibilidad del recurso humano del programa.

El proceso de valoración y la entrevista inicial que se lleva a cabo con cada estudiante, como se ha mencionado anteriormente, favorece una intervención más acorde con las necesidades educativas de la población. Además, permite actualizar información y así, corroborar información brindada en diagnósticos, expediente de admisión y otros documentos probatorios, de situaciones que ya han sido superadas por el estudiantado o que, por el contrario, se han agravado con el paso del tiempo.

Todos los aspectos señalados intervienen de manera significativa en la atención de la población estudiantil con necesidades educativas que no están asociadas a una condición de discapacidad, pero que igualmente, demanda un gran trabajo y compromiso por parte del Programa de Psicopedagogía para garantizar una educación inclusiva.

## ***2. Cantidad de informes de ajustes metodológicos y de evaluación enviados a las Unidades Académicas y las Coordinaciones de las Sedes Regionales***

### ***2.1. Procedimiento para enviar el comunicado***

Después de analizar todos los insumos, las profesionales en psicopedagogía proceden a determinar en conjunto con el estudiante, los ajustes y apoyos que requiere considerando que se trata de educación universitaria.

El documento se envía a quien tenga a cargo la subdirección de la unidad académica o la coordinación en caso de las sedes, por medio de un oficio. Para la población estudiantil que deba cursar los estudios generales, se hace llegar una copia del documento y del oficio a la persona responsable de la Oficina de Atención Integral al Estudiante del Centro de Estudios Generales.

Son precisamente las subdirecciones de las unidades académicas o la coordinación en sedes, los encargados, por las funciones que les otorga el Estatuto Orgánico, de comunicar de manera inmediata el informe de ajustes metodológicos y de evaluación al personal académico de los cursos de carrera y a los subdirectores de las unidades que ofrecen cursos de servicio y optativos matriculados por el estudiantado.

El detalle sobre la forma de actuación, las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en los procesos de definición, aplicación y evaluación de los ajustes sugeridos, han sido comunicados por la Dirección del DOP mediante circulares, oficios y otros medios, de manera que las autoridades académicas y la población estudiantil conozcan al respecto y se involucren de manera activa y comprometida en su propio proceso educativo.

Los oficios e informes de ajustes metodológicos y de evaluación, consignan el nombre de la profesional responsable para aclarar dudas o asesorar sobre la aplicación de los mismos. También, se comparten los resultados del proceso de valoración con el personal académico y administrativo, que así lo solicite, bajo el respaldo del consentimiento del estudiantado y sólo para efectos del proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta medida permite cumplir con la Ley 8968, Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales.

## 2.2. Cantidad de Informes enviados en el período 2019

Tabla 24. Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez

Carreras	Cantidad
Administración	17
Administración de oficinas	3
Arte y Comunicación Visual	6
Bibliotecología y documentación	3
Biología	9
Cartografía y Diseño Digital	2
Ciencias Geográficas	5
Comercio y Negocios Internacionales	2
Danza	1
Economía	9
Educación comercial	1
Educación Musical	2
Enseñanza de las Artes y Comunicación Visual	3
Enseñanza de la Matemática	11
Enseñanza de la Religión	1
Enseñanza de las Ciencias	9
Enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica	5
Enseñanza del Español	3
Enseñanza del Francés	3

Carreras	Cantidad
Enseñanza del Inglés	3
Enseñanza del Inglés con énfasis en I y II ciclo	3
Filosofía	3
Género y Desarrollo	1
Historia	2
Ingeniería Agronómica	3
Ingeniería en Bioprocesos industriales	2
Ingeniería en Sistemas	33
Ingeniería Forestal	6
Ingeniería en Gestión ambiental	7
Ingeniería en Topografía y Catastro	6
Literatura y Lingüística	2
Lengua francesa	3
Pedagogía en I y II ciclo	1
Inglés	2
Maestría en traducción	1
Medicina Veterinaria	9
Orientación	5
Planificación y Promoción Social	3
Promoción de la salud	2
Psicología	2
Relaciones Internacionales	2
Sociología	4
<b>Teología</b>	2
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

**Tabla 25. Informes enviados a Sede Regional Brunca, Campus Pérez Zeledón**

Carreras	Cantidad
Administración	3
Administración de Oficinas	1
Comercio y negocios internacionales	0
Enseñanza de la Educación Física, el deporte y la recreación	2
Enseñanza del Inglés	3
Ingeniería en Sistemas	2



Carreras	Cantidad
Gestión Empresarial del Turismo sostenible	7
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

**Tabla 26. Informes enviados a Sede Regional Brunca, Campus Coto**

Carreras	Cantidad
Administración	2
Administración de Oficinas	0
Enseñanza del Inglés	0
Ingeniería en Sistemas de información	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

**Tabla 27. Informes enviados a Sede Regional Chorotega, Campus Liberia**

Carreras	Cantidad
Administración	0
Ingeniería en sistemas de Información	0
Pedagogía en I y II ciclo	1
Gestión empresarial del Turismo sostenible	0
Inglés	0
Arte y comunicación visual	0
Ingeniería Hidrológica	0
Gestión financiera	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

**Tabla 28. Informes enviados a Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya**

Carreras	Cantidad
Administración	2
Comercio y Negocios Internacionales	3
Enseñanza del Inglés	1
Gestión empresarial del Turismo sostenible	2
Ingeniería en sistemas de Información	0
Pedagogía en I y II ciclo	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

**Tabla 29. Informes enviados a Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí**

Carreras	Cantidad
Administración	1
Administración de oficinas	2
Ingeniería en sistemas de información	1
Recreación Turística	2
Secretariado profesional	1
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

**Tabla 30. Informes enviados a Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA)**

Carreras	Cantidad
Administración	4
Ingeniería en Sistemas	5
Inglés	3
Química Industrial	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

En el 2019, se enviaron un total de 256 informes, mientras que, en el 2018, fueron 249, 57 más en comparación con el 2017.

Podría pensarse que el aumento de siete no resulta significativo; sin embargo, es importante apuntar que las valoraciones que se realizaron en las instancias regionales, aumentaron y demandaron, además, más tiempo de parte de las profesionales. Esta realidad confirma la necesidad de contar con equipos interdisciplinarios en las instancias regionales, pues es innegable que la población seguirá requiriendo de los apoyos que se brindan desde el programa.

### **2.3. Aspectos relevantes identificados a partir del envío del comunicado de los ajustes.**

Mediante las consultas y asesorías brindadas al personal docente y administrativo, con respecto a los informes enviados a las subdirecciones de unidades académicas, se lograron identificar las siguientes situaciones:

- Los responsables de hacer el comunicado no tienen claridad de que deben ejecutar esta acción en cada ciclo lectivo.
- Algunas Unidades Académicas solicitan al programa de psicopedagogía la lista de la población que tiene ajustes metodológicos y de evaluación cada año, lo que pone en evidencia la carencia de un listado de los casos correspondientes y la falta de coordinación cuándo se dan cambios de autoridad, en específico, cambios en la subdirección.
- El personal académico manifiesta su descontento al recibir informes de ajustes después de que ya han iniciado las lecciones, incluso a mediados o a finales del ciclo lectivo. Esta situación se aclara por medio de capacitaciones, consultas y asesorías explicando la naturaleza del servicio y el lapso que tarda el proceso de valoración de cada estudiante, además de que no se atiende a toda la población referida desde el inicio del ciclo sino según disponibilidad de espacios.
- No se recibe respuesta de todas las Unidades Académicas y coordinaciones sobre el oficio que comunica la atención de cada estudiante y la activación de ajustes. Aproximadamente, el 98% del personal académico y administrativo no brinda respuesta al comunicado. Los pocos casos que lo hacen es para explicar las razones por las que no aplicarán algún ajuste. En algunas situaciones, se envía copia de los acuerdos entre el personal académico y el estudiante sobre los ajustes que se aplicarán en un curso.
- Como las subdirecciones y las coordinaciones, en el caso de las sedes y recinto regional, son las responsables de dar seguimiento a la aplicación de los ajustes de cada estudiante, se espera que en el expediente físico o digital de cada estudiante se resguarde dicha información, según el formato o estrategia que se haya definido desde las autoridades; sin embargo, esto no es así y las unidades académicas no respaldan la información.
- Debido a la cantidad de estudiantes que tiene a cargo cada psicopedagoga, no es viable la revisión de cada curso matriculado por cada estudiante, en cada ciclo lectivo. Por tanto, se brinda asesoría individual y grupal según la solicitud del personal académico y administrativo, no sólo para el seguimiento de la aplicación de ajustes de un estudiante en particular sino también, sobre las tareas, procesos, objetivos y responsabilidades del Programa de Psicopedagogía y todas las condiciones de la población atendida (características, ajustes, apoyos), así como la normativa vigente en el tema de discapacidad y necesidades educativas.

## **2.4. Aspectos por mejorar en este proceso**

Retomando las dificultades dadas en el proceso de comunicado de los ajustes metodológicos y de evaluación, se deben hacer esfuerzos para lograr:

- Mayor eficacia (agilidad y rapidez) en el comunicado de los ajustes tanto al personal académico como a las subdirecciones de los cursos de servicio y optativos.
- Revisión exhaustiva de documentos (circulares, oficio, informe) para comprender el debido proceso.
- Mecanismos de control interno en las unidades académicas para resguardar los documentos (oficios e informe de ajustes).
- Confección y actualización constante de los listados de la población estudiantil inscrita a cada carrera que requiere la aplicación de ajustes desde cada unidad o sede.
- Disponibilidad y compromiso de parte del personal académico para atender a la población estudiantil y acordar los ajustes requeridos en cada curso.
- Mayor conocimiento del marco legal y la normativa institucional sobre la atención de la población con discapacidad y necesidades educativas, con especial énfasis en las responsabilidades del personal administrativo y académico.
- Respeto al derecho de tener lecciones accesibles, a la equidad de condiciones, a la autonomía, a la protección de datos sensibles que resguarda a toda la población estudiantil.
- Gestiones efectivas para la rendición de cuentas y sanciones para el personal administrativo y académico que irrespete algún derecho del estudiantado y cometa algún acto discriminatorio.

## **3. Apoyos y servicios para estudiantes con discapacidad**

Tal y como lo señala la Ley 7600, en el artículo 5. Ayudas Técnicas y Servicios de Apoyo: *Las instituciones públicas y las privadas de servicio público deberán proveer, a las personas con discapacidad, los servicios de apoyo y las ayudas técnicas requeridos para garantizar el ejercicio de sus derechos y deberes.* Para ello, desde el Programa de Psicopedagogía se brindan los siguientes apoyos y servicios:

### **3.1. Tipos de servicios y apoyos para la población con discapacidad**

**3.1.1. Interpretación LESCO:** El apoyo de servicio de interpretación está dirigido a la comunidad estudiantil con discapacidad auditiva, se fundamenta en el derecho humano de igualdad de oportunidades y acceso a la educación, de acuerdo con la legislación nacional e internacional vigente.

De acuerdo con las necesidades y preferencias del estudiantado con discapacidad auditiva, el equipo de intérpretes está en la posibilidad de brindar los siguientes tipos de interpretación:

- ✚ De voz a señas (simultánea y consecutiva).
- ✚ De señas a voz (simultánea y consecutiva).
- ✚ Oral.

**Tabla 31. Servicio de Interpretación LESCO Período 2019**

Datos del servicio	I Ciclo	II Ciclo
Número de estudiantes con discapacidad auditiva atendidos	4	2
Número de Intérpretes	6	3
Número de cursos cubiertos	15	8
Número de cursos descubiertos	0	0

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

Nota: En el segundo ciclo se retira una estudiante por motivos personales y otro estudiante no matricula ningún curso.

**Figura 2. Interpretación LESCO durante el I encuentro sobre educación inclusiva en la UNA 2018**



Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

**3.1.2. Servicio de escribiente:** Es un apoyo para la población con discapacidad que favorece la accesibilidad a la información en las clases presenciales. Su tarea es la toma de apuntes de los aspectos más relevantes abordados durante el transcurso de la clase.

La población que recibe este apoyo se caracteriza por presentar dificultad para escribir, problemas de atención-concentración, dificultades para la comprensión del lenguaje, como en el caso de la población sorda y dificultades para acceder a los apuntes del pizarrón o presentaciones, como el caso de la población con baja visión.

**Tabla 32. Servicio de estudiantes escribientes**

Categoría	Cantidad
Estudiantes que requieren el servicio de escribientes	22
Número de servicio de Escribientes	62
Número de Cursos cubiertos	62
Número de Cursos descubiertos	0

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

**3.1.3. Equipos de apoyo:** Desde el proceso de valoración se determinan las características y necesidades educativas del estudiantado para determinar el requerimiento de algún equipo de apoyo, mismos que se otorgan en calidad de préstamo. Con este servicio se favorece la accesibilidad a la información, la participación autónoma en el desarrollo de las lecciones e incluso, la movilidad por los diferentes espacios universitarios.

**Tabla 33. Préstamo de productos de apoyo período 2019**

Descripción	Cantidad
Lámparas LED	1
Atril	1
Grabadora	2
Monóculo	2
Bastones	4
Magnificadores portátiles	8
Computadora portátil	5
Lupa de barra	2
Lupa tamaño página	1

Fuente: Departamento de Orientación y Psicología.

**3.1.4. Digitalización de material impreso:** A partir de la publicación de la Gaceta 15-2013 sobre la Digitalización del material impreso para la población con discapacidad visual, se establecen los lineamientos y entidades responsables de cumplir con esta labor que valida el derecho a una educación inclusiva.

En este sentido, la Ley 8661 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, en el Art. 2 Definiciones, hace alusión a las diversas estrategias y técnicas para asegurar la comunicación, la que en procesos educativos es una herramienta indispensable. Dicho artículo señala que: *La “comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.*

#### **4. Impacto de los servicios y apoyos en la población estudiantil**

Los servicios y apoyos que se brindan a la población con discapacidad tienen impacto directo en el derecho de recibir lecciones accesibles y garantizar la educación inclusiva. Desde la visión del Enfoque de Derechos Humanos y con respaldo en la normativa vigente, se pueden describir algunas de las áreas que se favorecen:

**La accesibilidad académica:** a través de dichos servicio y apoyos se logra garantizar el acceso a la información desarrollada en los diferentes cursos, se facilita el tiempo de estudio y trabajo productivo de la población beneficiada y se promueve la equidad de oportunidades en el ámbito de la formación universitaria.

Sobre este punto, el Art. 5 Respeto a las capacidades y las necesidades educativas del Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, indica que: *Quien como estudiante presenta necesidades educativas derivadas o no de una discapacidad y que se encuentra inscrito en una carrera, tiene derecho a recibir lecciones accesibles de acuerdo con sus capacidades y necesidades e información sobre los servicios de apoyo que brinda la institución y la Unidad académica.*

**Una participación activa en la dinámica de aula y otros espacios:** la provisión de servicios de comunicación y apoyos que colocan a la población con discapacidad en igualdad de condiciones

frente al resto de la población estudiantil. Asimismo, se extiende el apoyo a otros espacios que son fundamentales en la vida universitaria, giras educativas, actividades culturales, participación en simposios, charlas y otras.

Las leyes en materia de discapacidad, pretenden asegurar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y así, eliminar todo acto discriminatorio. La Ley 7600, en el artículo 62 obliga a las universidades a ofrecer los apoyos y servicios requeridos, al declarar: *Acto discriminatorio en las universidades: Se considerará un acto discriminatorio, cuando a un estudiante, por razón exclusiva de su discapacidad, se le niegue el ingreso a las universidades públicas y privadas, no se le brinden los servicios de apoyo requeridos o el acceso a todas las actividades universitarias.*

Los apoyos y servicios mencionados son otra prueba de los esfuerzos para colaborar con la población estudiantil en su participación activa y permanente durante la formación universitaria y en la promoción de un egreso exitoso. Se busca que ningún estudiante deserte de la universidad por no contar con los requerimientos técnicos y los apoyos necesarios. Si bien, lograr dichos objetivos van de la mano con la gestión académica; desde los programas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se tiene el compromiso de cumplir la normativa atinente y responder a la demanda sobre los ajustes y apoyos razonables que requiera la población estudiantil con necesidades educativas.

**La autonomía:** A través de los diferentes apoyos, servicios y equipos, se busca asegurar a la población con discapacidad su derecho de decidir, participar e involucrarse activamente y de forma independiente en su proceso de formación universitaria, desde todos los escenarios y requerimientos que le caracterizan.

Desde la Ley No. 9379, Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, en el artículo 1, se define este derecho. *Derecho a la autonomía personal: derecho de todas las personas con discapacidad a construir su propio proyecto de vida, de manera independiente, controlando, afrontando, tomando y ejecutando sus propias decisiones en los ámbitos público y privado.*

Como parte de las iniciativas para la promoción de la autonomía de las personas con Trastorno del Espectro Autista, se realizó un taller dirigido a sus padres de familia o representantes, denominado “Construyendo Alianzas”, esta actividad de carácter formativa e informativa tuvo como objetivo: Establecer un enlace entre la familia de la persona estudiante con diagnóstico TEA de la UNA y el Programa de Psicopedagogía/Orientación Vocacional.



En el taller se trabajó con padres, madres o representantes del estudiantado con TEA, adscrito al Programa de Psicopedagogía.

Se realizó desde el enfoque social de Derechos humanos, mediante el Abordaje interdisciplinario de la población estudiantil diagnosticada con Trastorno Espectro Autista (TEA), por lo que se contó con dos profesionales: en Psicopedagogía y en Orientación vocacional. Además, se extendió la invitación con previa autorización de la población estudiantil con TEA.

El mismo tenía como fin establecer un enlace entre la familia de la persona estudiante con diagnóstico TEA y el Programa de Psicopedagogía/Orientación Vocacional de la Universidad Nacional.

Durante el taller se explicó el proceso de atención psicopedagógica que brinda el Departamento de Orientación y Psicología de la UNA, se dio a conocer los recursos potenciadores del proceso emancipador de la persona con TEA, en favor de las acciones interdisciplinarias realizadas en la Universidad, así como reconocer los factores que intervienen en los procesos de elección vocacional, e identificar los elementos necesarios para la elaboración de los proyectos de vida.

Se realizó los días 7 y 10 de octubre uno en horario diurno y otro en horario nocturno, los materiales se financiaron con presupuesto de la CIAES y el refrigerio con el aporte económico de las funcionarias. El taller fue evaluado como excelente o muy bueno por la población participante.

Se tiene como principales retos el contar con presupuesto de la UNA para acciones similares y replicar estos talleres en todos los Campus, según población meta.

**Figura 3. Taller Construyendo alianzas realizado en octubre 2019**



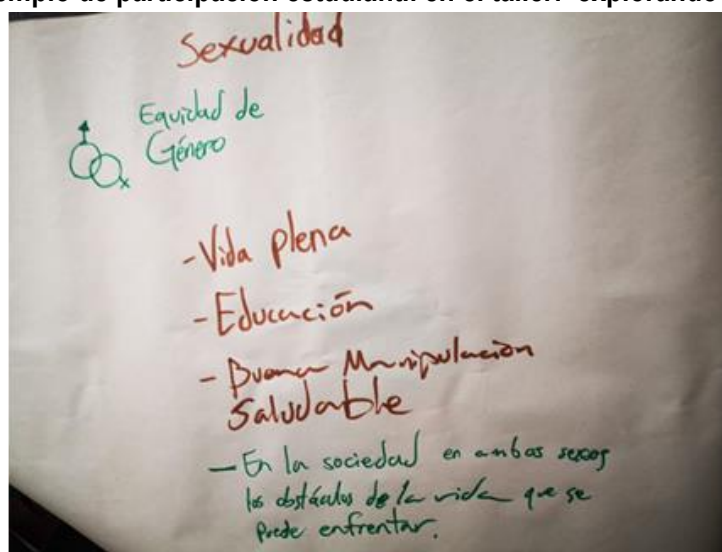
Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

La población con Trastorno del Espectro Autista (TEA) inscrita en el Programa de psicopedagogía, tuvo además la oportunidad de participar en un espacio denominado: **“Explorando mi sexualidad”**, el cual tuvo como objetivo abordar percepciones de la sexualidad y aspectos básicos de la misma. Se contó con nueve participantes, de los cuales el 100% indicó que el contenido del taller era útil para su vida y consideró necesario profundizar en el tema para un mejor desempeño social.

Al inicio del taller, dos participantes reportaron sentirse nerviosos mientras que al finalizar todos reportaron sentirse entre tranquilos y contentos.

Como conclusión, este primer acercamiento permitió el inicio del reconocimiento de la sexualidad como aspecto ligado a la condición humana y no como un aspecto lejano y prohibido para las personas con TEA.

**Figura 4. Ejemplo de participación estudiantil en el taller: explorando mi sexualidad**



Fuente: Departamento de Orientación y Psicología, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

### **5. Divulgación de la información sobre los servicios, apoyos y equipos disponibles en el Programa de Psicopedagogía**

Para la divulgación de la información atinente a los apoyos, servicios y equipos disponibles para la población estudiantil se utilizan las siguientes estrategias.

- Entrevista de primer contacto con la población de nuevo ingreso referida desde la Unidad de Admisión: Después de recibir los expedientes de la población de nuevo ingreso que tuvo adecuaciones a la aplicación de la prueba de admisión, se contacta vía telefónica o correo electrónico a toda la población referida, para ofrecer los servicios y apoyos brindados desde el Programa de Psicopedagogía.
  - Proceso de entrevista inicial: durante la entrevista inicial que se realiza con cada estudiante se aclara el proceso de valoración respectivo, los ajustes que se aplican a nivel universitario y también, se explican con más detalles los apoyos, servicios y equipos disponibles según la condición de cada estudiante. Además, se explican los trámites para la debida solicitud, seguimiento y evaluación de cada servicio, apoyo y equipo, definidos desde el programa.
  - Proyecto de Inducción a la Vida Universitaria: desde este proyecto y de forma específica, en el puesto del DOP donde se brinda información de los tres programas (Psicología, Orientación y Psicopedagogía), también se ofrece información general relacionada con los servicios y apoyos que tiene el programa de psicopedagogía a disposición de la población con necesidades educativas. En este espacio, por ejemplo, se ha identificado población estudiantil con adecuaciones en secundaria pero que no solicitó dicho beneficio para la prueba de admisión. Incluso algunos de ellos, tienen condiciones debidamente diagnosticadas que no han sido detectadas ni comunicadas a la unidad académica respectiva.
6. **Actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento:** Son espacios dirigidos a algunos sectores de la población estudiantil, académicos y personal administrativo en los que se abordan temas relacionados con el quehacer del programa de psicopedagogía (objetivos, tareas, responsabilidades, vías de acceso/referencias), el marco legal internacional, nacional e institucional que respalda la atención de la población con discapacidad y necesidades educativas, definición y características de las áreas que se atienden desde el programa, los ajustes metodológicos y de evaluación pertinentes a cada una de ellas y por supuesto, los apoyos, servicios y equipos disponibles para la población estudiantil. La información brindada al personal académico y administrativo, pretende favorecer en ellos la sensibilización hacia la diversidad, el compromiso para la debida atención de la población estudiantil, partiendo de un conocimiento más acorde con la realidad de nuestra universidad y también, se insta a que compartan la información con la población estudiantil a su cargo y puedan brindar una adecuada asesoría.

## 7. Asesorías con personal académico y administrativo y representantes de vida estudiantil:

Además de los procesos de capacitación mencionados, también se realizan reuniones específicas con el personal académico, con las subdirecciones, direcciones o coordinaciones y con funcionarios del área de vida estudiantil. Se aprovechan estos espacios para abordar temas muy específicos referidos a trámites, procesos, tareas y responsabilidades; pero también, se tratan situaciones particulares de la población estudiantil atendida desde el programa (siempre con el debido consentimiento del estudiantado). Por tanto, se hace indispensable divulgar los servicios, apoyos y equipos que se brindan desde el programa, según las condiciones de la población que atienden en los cursos, desde la unidad académica o en los diferentes servicios.

Si se pretende desde la universidad cumplir fielmente las leyes y normas para la debida atención de la población con discapacidad y necesidades educativas, es imprescindible articular acciones y dar seguimiento a las gestiones que se realizan desde cada instancia involucrada: Unidades Académicas y Representantes en Sedes (comunicado y seguimiento de ajustes, resguardo de la información, capacitación del personal a cargo), Bibliotecas (Proceso de digitalización de material impreso para personas con discapacidad visual), Departamentos de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (acceso a todos los servicios, programas, proyectos e información divulgada), así como otras instancias de apoyo que también realizan esfuerzos para garantizar la permanencia del estudiantado y contribuir en su proceso formativo.

### **b. Becas y beneficios: Departamento de Bienestar Estudiantil**

El Departamento de Bienestar Estudiantil es la instancia que impulsa y desarrolla procesos y estrategias de formación, promoción y acompañamiento de la población estudiantil, en procura de la satisfacción de sus necesidades vitales y contribución al desarrollo integral.

A través de las becas, beneficios y el desarrollo de procesos socioeducativos promocionales, las acciones se orientan prioritariamente a la atención de estudiantes con: limitaciones socioeconómicas, alto rendimiento académico, destacados en ámbitos de interés institucional, liderazgo estudiantil y participación en movilidad estudiantil académica. Su trabajo se fundamenta en cinco ejes de trabajo, a saber:

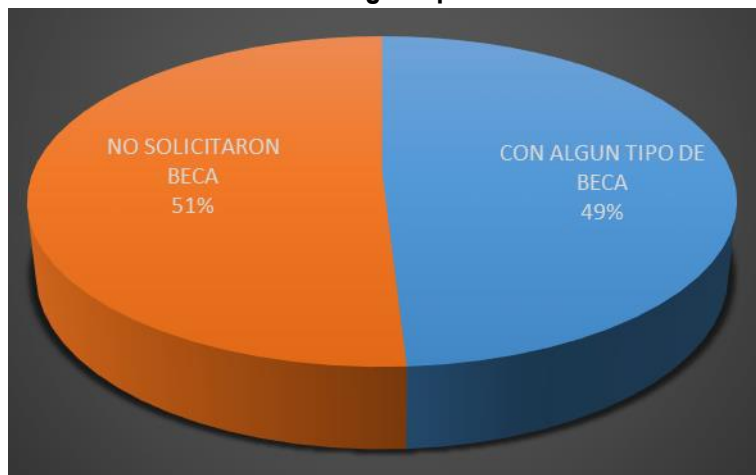
- Gestión de becas.
- Aporte y seguimiento socioeconómico.
- Residencias y hospedaje estudiantil.

- Movilidad estudiantil académica.
- Promoción social.

Desde esta perspectiva, se aborda la población estudiantil becada en condición de discapacidad. En el año 2019 se realizaron acciones de acompañamiento y asignación de becas y beneficios, con el propósito de coadyuvar a la permanencia y al logro académico.

Con el propósito de promover la inclusión de las personas estudiantes que presentan discapacidad, durante el 2019 del total de estudiantes que ingresaron (109) un 49% solicitaron algún tipo de beca como lo muestra el siguiente gráfico. Si se comparan los datos con los del año 2018, se observa un incremento en el porcentaje de estudiantes que solicitaron algún tipo de beca, por cuanto en ese año, de 128 estudiantes que ingresaron, el 61% no registraron alguna solicitud, mientras que un 39% sí registran.

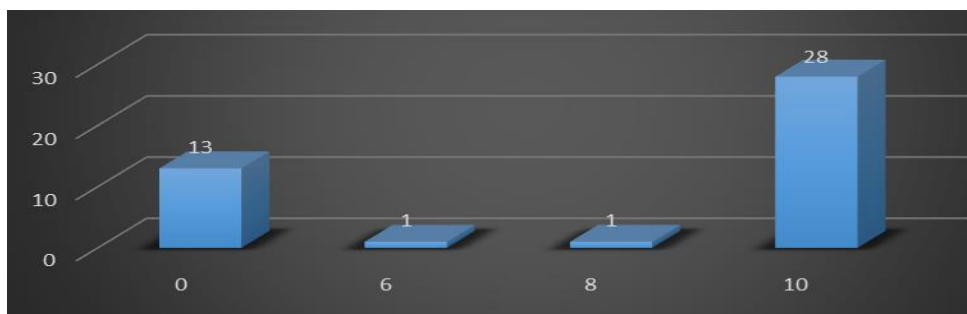
**Gráfico 1. Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad que ingresaron en el 2019 y solicitaron algún tipo de beca**



Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil.

Del total de estudiantes en condición de discapacidad, 43 solicitaron algún tipo de beneficio de beca por condición socioeconómica, los cuales quedaron asignados en categorías como lo muestra el siguiente gráfico.

**Gráfico 2. Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad según categoría de beca, 2019**



Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil.

Respecto a la categoría de beca por condición socioeconómica, 28 estudiantes cuentan con una exoneración total en el pago de los créditos y 15 estudiantes con exoneración parcial.

De la cantidad de estudiantes que quedaron asignados con la categoría de beca 10, solicitaron beca Luis Felipe y beca Omar Dengo, quedando asignados según se muestra en el Gráfico 3.

**Gráfico 3. Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad según tipo de beca, 2019**



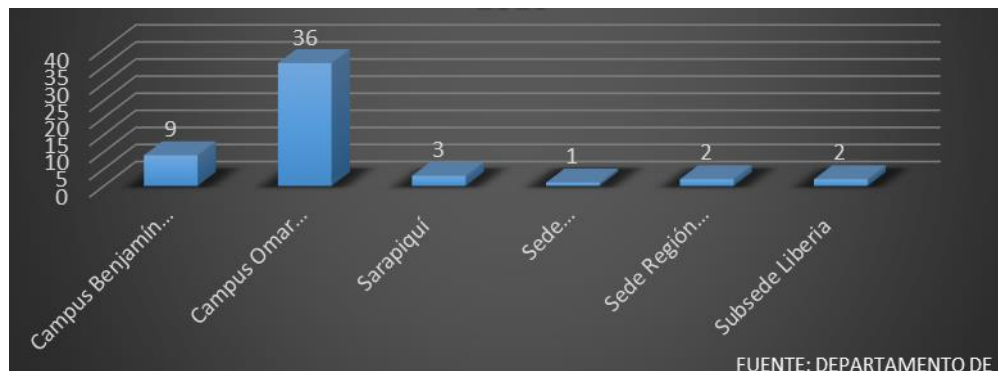
FUENTE: DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil.

Del 49% de los estudiantes con algún tipo de beca, 28 estudiantes tienen beca Luis Felipe y 3 estudiantes fueron asignados a residencias estudiantiles con beca Omar Dengo.

La atención de esta población se ha dado en los diferentes campus universitarios con que cuenta la universidad, observándose una mayor demanda en el Campus Omar Dengo y Campus Benjamín Núñez.

**Gráfico 4. Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad becados según Campus, 2019**

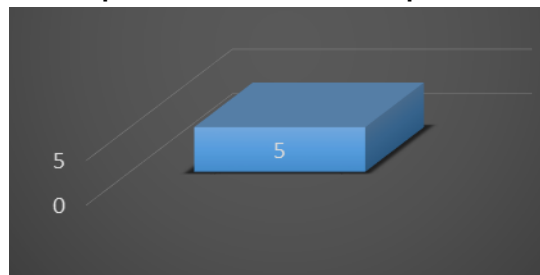


Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil.

Respecto a la distribución por campus de estudiantes con discapacidad con beca, 36 se ubican en el Campus Omar Dengo, nueve en el Campus de Benjamín Núñez, siendo ambos donde hay mayor representación de esta población.

De la totalidad de estudiantes asignados con beca Luis Felipe y Omar Dengo cinco de ellos requirieron que se les asignara la ayuda para la equidad que consiste en un aporte económico mensual, adicional al monto que reciben por la beca asignada.

**Gráfico 5. Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad becados según ayuda para la equidad becados Luis Felipe, 2019**



Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil.

El Departamento de Bienestar Estudiantil, realiza acciones permanentes para el seguimiento de la población becada, en este contexto, tal y como se reportó en el informe del año anterior, durante el 2019, el Sistema de Becas de la UNA (SIBEUNA) permite obtener información sobre variables socio demográficas (sexo, edad, estado civil, procedencia) entre otras y el detalle de los beneficios aplicados.

Por otra parte, continúa realizando acciones de inclusión de la población estudiantil becada con discapacidad en los programas de vida saludable y de residencias estudiantiles. Los procesos que desarrolla el DBE, se ajustan a las necesidades que presenta la persona estudiante, se adecua el procedimiento y se realiza acompañamiento, para garantizar su inclusión.

Adicionalmente, las personas estudiantes con discapacidad, reciben orientación e información sobre becas y beneficios que ofrece el Departamento. Se mantiene y fortalece la atención y seguimiento individual. En el programa de Residencias Estudiantiles, habitan estudiantes con discapacidad quienes participan de las actividades que se ofrecen en igualdad de oportunidades. Se cuenta con dos habitaciones individuales, en la Residencia Calderón para ser asignadas a esta población.

### **c. Servicios de medicina, odontología, nutrición y promoción de la salud: Departamento de Salud**

En el Departamento de Salud todas las personas usuarias reciben la misma atención, sin distinción de su condición o situación. Los registros se obtienen basados en la clasificación internacional de enfermedades CIE-10. Sin embargo, de manera manual durante el 2019 se registró una atención de seis personas en condición de discapacidad.

En este marco durante el 2019, este principio de no discriminación, se oficializó mediante la emisión de la Circular Instrucción UNA-DS-CINS-06-2019, en la cual se apunta que los servicios de salud libres de violencia y discriminación a los usuarios y a las personas trabajadoras del Departamento de Salud.

### **d. Arte, deporte y recreación: Departamento de Promoción Estudiantil**

El Departamento de Promoción Estudiantil es la instancia que procura el fortalecimiento de la vida universitaria, creando espacios de participación grupal para las personas estudiantes, desarrollando proyectos para el buen uso del tiempo libre, potencia la conciencia crítica y el disfrute de actividades orientadas al ocio creativo y formativo. Mediante estrategias, promueve el liderazgo y la representación deportiva y artística estudiantil.

Organiza, coordina y define a nivel institucional los grupos de representación estudiantil oficial en las áreas culturales, artísticas y deportivas, tutelando su formación y seguimiento y velando por el



cumplimiento de la calidad técnica y moral de las personas estudiantes integrantes y representantes que garantice la identificación y respeto de los principios, valores y fines de la Universidad Nacional.

La inclusión de las personas con discapacidad en estos espacios de vida universitaria, continúa siendo un reto; no obstante, desde este Departamento se han realizado esfuerzos por divulgar información por medios accesibles, así como mediante el proceso de inducción a la vida universitaria, espacio en el que se recalca que toda la población estudiantil tiene igualdad de derechos y oportunidades de participar en las actividades que se organizan desde esta instancia.

Así, durante el año 2019, el DPE, se propuso favorecer mediante diferentes estrategias, la inclusión de personas con discapacidad en los espacios de recreación, arte y deporte. De este modo, se contó con la participación de tres personas con TEA / trastorno del espectro Autista/ en las agrupaciones Coro de la Sierra, Rondalla UNA y Orquesta Latinoamericana de Cuerdas. Los requisitos que cumplen los miembros de los grupos representativos son: lectura musical, ejecución de instrumentos, permanencia en el salón de ensayo.

Las presentaciones artísticas de estas agrupaciones se realizan a lo largo y ancho del país, principalmente en sedes universitarias, colegios y escuelas públicas, así como municipalidades y organizaciones comunales.

En el área deportiva participa una persona con discapacidad física, movilidad reducida, como estudiante asistente en el Proyecto de Recreación.

Como parte de este proceso de promoción de espacios inclusivos en el arte, deporte y la recreación universitaria, en noviembre del 2019, funcionarios del DPE, participaron activamente de la **capacitación sobre deporte adaptado**, desde el enfoque social de Derechos humanos, facilitado por las profesionales del Programa de Psicopedagogía del DOP.

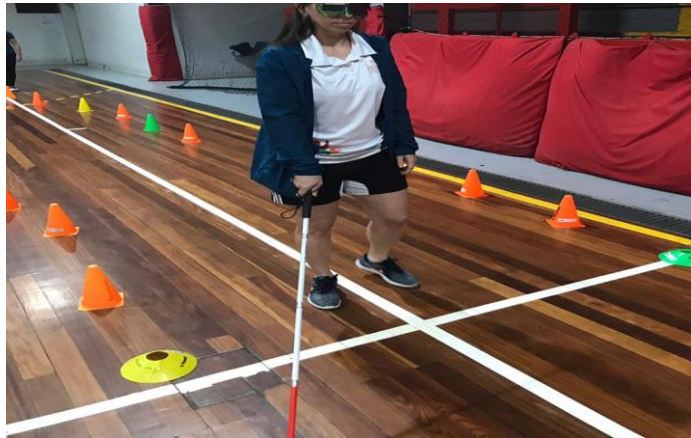
Durante el taller se explicó el proceso de Atención psicopedagógica que brinda el Departamento de Orientación y Psicología, las tareas del Programa, los paradigmas de la discapacidad que se han venido presentado, los conceptos relacionados con discapacidad, el marco legal que respalda la inclusión a nivel internacional, nacional e institucional, se abordaron los términos adecuados desde la legislación vigente. Además, se realizó un circuito sensorial en el que se abordó cada una de las discapacidades.

Se realizaron dos sesiones: los días 28 de agosto (31 participantes) y 04 de setiembre (29 participantes) de 1:00 pm a 5:00 pm.

Esta experiencia fue evaluada por las personas participantes como excelente o muy bueno. Además, solicitaron más información al respecto y recalcaron la necesidad de contar con más espacios de capacitación y un creciente interés en incluir a estudiantes con discapacidad en los diversos grupos. Un segundo espacio de capacitación, tuvo lugar con estudiantes de Recreación de la VVE.

Al igual que con los funcionarios, se abordaron temáticas como normativa, conceptos y metodologías inclusivas. Además, se realizó un circuito sensorial en el que se abordó cada una de las discapacidades. Este taller también tenía como fin acercarlos a las diversas condiciones de discapacidad con miras al **I Convivio recreativo inclusivo UNA 2019**.

**Figura 5. Taller de capacitación deporte adaptado**



Fuente: Departamento de Promoción Estudiantil, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

En el marco del quehacer de la Comisiones de CONARE: CIAES y Fecunde, se logró coordinar un **encuentro recreativo inclusivo**, actividad que contó con la participación de todo el equipo de profesionales de psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología y del programa de recreación del DPE. Para la realización de este encuentro, se realizaron las siguientes tareas:

- Encuesta sobre Actividades Deportivas y Recreativas para estudiantes, con el propósito de conocer las preferencias y requerimientos de los posibles participantes.
- Taller: “Inclusión en el ámbito universitario” dirigida al personal del Departamento de Promoción Estudiantil, a cargo del Programa de Psicopedagogía (anteriormente citada).

- Confección por parte del Programa de Psicopedagogía de la invitación (se comparte a los miembros de la comisión el 31 de octubre) y el formulario de inscripción (se valida por la comisión el 4 de noviembre).
- Validación de la accesibilidad de la encuesta, la invitación y la boleta de inscripción por parte del Lic. Adrián Mena, persona con discapacidad visual.
- Confección del certificado de participación para la población estudiantil y participación del equipo del Programa de Psicopedagogía en el evento realizado en las instalaciones deportivas de la Universidad Nacional (23 de noviembre).

**Figura 6. Estudiantes con discapacidad participan del I Encuentro Recreativo Inclusivo 2019**



Fuente: Departamento de Promoción Estudiantil, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

### **e. Apoyo y seguimiento pedagógico: Proyecto UNA Educación de Calidad, División de Educación Básica**

Este proyecto es una iniciativa que emergió en 1998 y está adscrito a la División de Educación Básica del Centro de Investigación y Docencia en Educación. Desde entonces ha contribuido de manera significativa a la atención de la población estudiantil con discapacidad, propiciando de este modo su permanencia y egreso de la institución. El proyecto contempla además acciones para favorecer la inserción laboral de esta población.

En la siguiente tabla se observa la cantidad de estudiantes, correspondiente al año 2019, que participaron del Proyecto UNA Educación de Calidad:

**Tabla 34. Acciones realizadas por Proyecto en el año 2019**

Acciones	Cantidad	Observaciones
Atención a estudiantes regulares en el 2019	45 estudiantes	Se incorporan este año estudiantes inactivos y pasivos para concluir sus carreras
Capacitaciones realizadas en la Unidades Académicas y otras instancias (asesorías individuales o en grupo, charlas o talleres entre otras).	31 reuniones	Reuniones de asesoría con personal académico 20 personas y administrativos 2 personas de 13 Unidades Académicas de la UNA con el fin de coordinar los apoyos y ajustes que requiere el estudiando participante en la dinámica del proyecto.

Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad, División de Educación Básica, CIDE.

Nota. Información recopilada en el Informe de Avance del año 2019.

Es importante indicar, que la cantidad de estudiantes atendidos en el proyecto UNA Educación de Calidad varía cada año según la realidad educativa del estudiantado participante.

**Tabla 35. Cantidad de personas atendidas en el Proyecto UNA Educación de Calidad en el año 2019**

Unidades Académicas	Personal Académico / Administrativo	Estudiantes
División de Educación Básica	Administrativos 2	20 estudiantes con apoyos específicos en su formación
Literatura y Ciencias del Lenguaje	Académicas 20	
División de Educación para el Trabajo		
Centro de Estudios Generales		
Bibliotecología		
Administración		
División de Educología		
Arte y Comunicación Visual		
Instituto de Estudios de la Mejer		
Música		
Secretariado profesional		
Departamento de Bienestar Estudiantil		
<b>Subtotal</b>		

Unidades Académicas	Personal Académico / Administrativo	Estudiantes
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>42 personas</b>	

Fuente: Proyecto UNA Educación de Calidad, División de Educación Básica, CIDE.

Nota. Información recopilada en el Informe de Avance del año 2019.

En la tabla anterior se aprecia que, en la dinámica del Proyecto se mantiene como unas acciones sostenida la vinculación con 13 unidades académicas, con el fin determinar las formas de apoyo y seguimiento del estudiantado. Durante el año 2019 se asesoró a 22 académicos y académicas sobre educación inclusiva y atención a la diversidad. También, se les proporcionó acompañamiento a 20 estudiantes para brindarles apoyos específicos en su formación universitaria.

A continuación, se describe en forma general las acciones de carácter permanente que se despliegan en la dinámica del Proyecto tomando en cuenta la condición del estudiantado. Se destaca la atención individual, la adaptación del material (digitalización e impresiones en Braille), el uso de recursos tecnológicos, la coordinación con las unidades académicas; asimismo el acompañamiento en actividades académicas /práctica profesional, Trabajos Finales de Graduación) entre otras.

Es importante indicar que, en el expediente de cada estudiante se encuentra una descripción específica de los apoyos y ajustes curriculares requeridos en su formación universitaria.

Tal y como se mencionó en el informe del 2018, el Proyecto UNA Educación de Calidad, realiza acciones de acompañamiento al estudiantado de manera continua durante todo el año, tales como:

- ✚ Atención a estudiantes con discapacidad visual, tales como búsqueda de material bibliográfico en el SIDUNA y en bases de datos de información académica, apoyo en la organización del estudio y en técnicas de estudio, asistencia en el salón de clases (toma de apuntes) como referente para la visita a instituciones y otros lugares, propuesta de ideas para elaborar trabajos y revisión de la ortografía y redacción en los trabajos entre otros.
- ✚ Préstamo de equipo tecnológico, ayudas técnicas y otros implementos que requiera en su formación universitaria (lectores de pantalla JAWS, traductor al sistema Braille DUXBURY, amplificadores de imagen MAGIC, procesadores de audio DIGITAL VOIVE EDITOR y de texto DRAGON SPEAKING).

- ✚ Coordinación con las Unidades Académicas para brindar asesoría y capacitación al personal académico y administrativo para determinar el apoyo que requiere en los cursos matriculados y aborda situaciones específicas.
- ✚ Apoyo en el uso del Aula Virtual, matrícula y otras actividades en la plataforma de la UNA.

## f. Tutorías y mentorías académicas: Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional, Vicerrectoría de Docencia

Esta Unidad se encuentra adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, desarrolla procesos que, en coordinación con las Unidades académicas, Centros y Sedes, propicien la adaptación y permanencia a la vida académica de las personas que ingresan a nuestra casa de estudios como su oportunidad para alcanzar sus propósitos académicos y profesionales.

Asimismo, desde esta Unidad se asesora y acompaña a las distintas Escuelas en la planificación y desarrollo de las estrategias que éstas realizan para el seguimiento y vinculación con las personas graduadas.

Este programa ofrece tutorías a estudiantes con discapacidad y necesidades educativas que son referidos por el Departamento de Orientación y Psicología y otras instancias institucionales, estas tutorías se ofrecen de manera grupal o individual y pequeños grupos según las características de aprendizaje de quienes las requieren y se les denomina tutorías especializadas.

**Tabla 36. Tutorías especializadas brindadas en el 2019**

Cantidad	I ciclo	II ciclo	Totales
Matrícula tutorías grupales	2186	2838	5024
Matrícula tutorías especializadas (grupo pequeño e individuales)	110	117	227
<b>TOTAL</b>			<b>5251</b>

Fuente: Datos de UEAEP- VD – Informes 2019.

De las 227 matrícula de tutorías especializadas durante el año 2019, se contabilizan un total de 158 que se acompañan de referencias emitidas por el Departamento de Orientación y Psicología (Programa de Psicopedagogía); Departamento de Bienestar Estudiantil, Unidades Académicas (principalmente aplicación Artículo 9, Solicitudes de directores, subdirectores y docentes de las Unidades Académicas.

Los mecanismos para la identificación y el proceso de valoración de las necesidades y de acompañamiento académico de esta población, se detallan a continuación

- a. En el total de las solicitudes de atención y asignación del servicio (por referencia o solicitud personal), se le asigna al estudiantado una cita de atención con la persona asesora académica asignado por la VD para cada Facultad, Centro o Sede.
- b. Posteriormente se les realiza una entrevista (registro de entrevista, aspectos generales: datos personales y familiares, situación socioeconómica, de manera más amplia antecedentes e información académica actual, participación en estrategias de la UEAEP y se finaliza con un resumen de motivo de entrevista, síntesis de situación y acuerdos), así como los principales temas académicos por atender a partir de la revisión de su historial académico.
- c. A partir de esta información se incorpora a la base de datos que consigna las solicitudes de tutorías especializadas y se analiza de acuerdo con cada situación: estudiantes con necesidades educativas, estudiantes con discapacidad, estudiantes en condición de rezago y repitencia, otras consideraciones específicas.
- d. Se le emite una respuesta a la solicitud a más tardar ocho días hábiles y se le asignan los servicios de acuerdo con el presupuesto, disponibilidad de personas tutoras que atiendan el área específica, disponibilidad de horario y espacio físico adecuado.
- e. Una vez asignado el servicio se inicia el seguimiento se coordina con la persona tutora un encuentro para definir las acciones específicas en el espacio de tutoría (en algunas ocasiones se cuenta con el informe de adecuación curricular de la VVE-DOP), en cada tutoría se lleva un registro de asistencia y se consignan las observaciones respectivas del proceso, así mismo se le realizan llamadas telefónicas de seguimiento y de ser necesario se agendan nuevas citas con la persona asesora académica respectiva.

Uno de los aspectos relevantes con respecto a la forma de operar de las tutorías especializadas, es el hecho de que las personas facilitadoras de estos procesos, tutores o mentores, participan de un plan de capacitación el cual incluye talleres y experiencias grupales sobre temas atinentes a su labor.

Entre los principales temas tratados: personas tutoras (atención a la diversidad de procesos de aprendizaje, personas mentoras (principales servicios de apoyo que cuenta la UNA en atención a las necesidades de población de primer ingreso), personas facilitadoras (atención a la diversidad de

procesos de aprendizaje, principales servicios de apoyo que cuenta la UNA en atención a las necesidades de población de primer ingreso) e información sobre los diferentes tipos de discapacidad que atienden.

La metodología para la inscripción o selección de las poblaciones es de acuerdo con el servicio solicitado:

- Tutorías grupales: inscripción en línea o ventanilla de las oficinas (abierta a partir de los cupos y horarios asignados).
- Tutorías especializadas (por referencias o solicitud de las personas interesadas) se realiza en ventanilla de las oficinas.
- Talleres académicos o metacognitivos (por invitación directa de la UA, o de matrícula abierta publicada en Facebook, Instagram o por sugerencia de personas académicas de las diferentes escuelas o asesores académicos de la UEAEP-VD).

Por su parte, las personas mentoras, hacen contacto con la población estudiantil mediante un correo electrónico emitido por la VD-UEAEP y el cual es distribuido por las UA, luego se conforman equipos de atención y apoyo entre la misma población estudiantil de primer ingreso a cargo de una persona mentora que es apoyada a su vez por la persona asesoras de la VD-UEAEP, la participación en este proceso es voluntaria.

### **g. Capacitación docente: Unidad de Evaluación y Mejoramiento Docente, Vicerrectoría de Docencia**

Desde la Vicerrectoría de Docencia se llevaron a cabo dos cursos de Inducción a la docencia Universitaria, dirigido al profesorado de la Universidad Nacional en los cuáles se incluyó la temática de la atención a personas con discapacidad, los ajustes y los apoyos existentes en la Institución para esta población:

- Primer grupo: 11 participantes de diversas facultades.
- Segundo grupo: 20 participantes de la Escuela de Relaciones Internacionales.

Se desarrolló el curso Acceso universal y uso de herramientas tecnológicas accesibles en la docencia universitaria. Se inscribieron 20 personas de diversas facultades, centros y sedes.



Destaca la coordinación que se lleva a cabo a finales del 2019 con el proyecto UNA Educación de Calidad del CIDE para coordinar iniciativas de capacitación sobre el diseño universal de aprendizajes dirigidas al personal docente, las cuales se implementarán en el año 2020.

### **III. ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y LA INFRAESTRUCTURA.**

La accesibilidad refiere a la posibilidad que tienen todas las personas de utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio o producto. Incluye la participación plena en todos los aspectos de la vida diaria, independientemente de las capacidades físicas o cognitivas.

Como tal, el concepto ha evolucionado conforme las sociedades han ido cambiando su modo de convivencia, la distribución de espacios físicos y el uso de la tecnología. De este modo, se puede hablar de accesibilidad arquitectónica, referida a los edificios en general, urbanísticas, al medio urbano físico, al transporte, a la comunicación, electrónica; referida a al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación /TIC/ y contenidos de internet, entre otras.

La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. (<https://www.observatoriodelaaccesibilidad.es>)

En este contexto, la accesibilidad a la información, a la comunicación electrónica y a los espacios físicos en general, es uno de los aspectos en los que se ha venido trabajando tanto desde la CIMAD, como desde las instancias de apoyo.

En este apartado se describen las acciones realizadas durante el 2019 en el tema de accesibilidad

## a. Acceso a la comunicación e información: Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC)

Es el Departamento que lidera, impulsa y garantiza la aplicación eficaz y eficiente de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Universidad Nacional para el desarrollo innovador en los procesos académicos, administrativos y estudiantiles, para lo cual gestiona la infraestructura, aplicaciones y servicios de las Tecnologías de Información y Comunicación en forma oportuna, como un medio para contribuir a la excelencia institucional (<http://www.dtic.una.ac.cr/>).

Corresponde a esta instancia la definición de normas y procedimientos estandarizados para el desarrollo, uso, aplicación y adquisición de las tecnologías de información dentro de la institución.

La siguiente tabla refiere a la cantidad de sitios Web que cumplen con las características básicas de accesibilidad. Nótese el avance significativo en el número de sitios con esta condición desarrollados en el 2019.

**Tabla 37. Sitios Web con características básicas de accesibilidad**

Año	Sitios Web	Cantidad
2017	<a href="http://www.cdg.una.ac.cr/">http://www.cdg.una.ac.cr/</a> <a href="https://www.epps.una.ac.cr/">https://www.epps.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.secretariado.una.ac.cr/">http://www.secretariado.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.asouna.una.ac.cr/es/">http://www.asouna.una.ac.cr/es/</a> <a href="https://www.investigacion.una.ac.cr/">https://www.investigacion.una.ac.cr/</a>	5
2018	<a href="http://www.prodemi.una.ac.cr/">http://www.prodemi.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.sepuna.una.ac.cr/es/">http://www.sepuna.una.ac.cr/es/</a> <a href="https://www.rectoria-adjunta.una.ac.cr/">https://www.rectoria-adjunta.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.bibliotecologia.una.ac.cr/index.php/es/">http://www.bibliotecologia.una.ac.cr/index.php/es/</a> <a href="http://www.trencito.una.ac.cr/">http://www.trencito.una.ac.cr/</a>	10
2019	<a href="http://www.teletrabajo.una.ac.cr">www.teletrabajo.una.ac.cr</a> <a href="http://www.redesfrenaces.una.ac.cr">www.redesfrenaces.una.ac.cr</a> <a href="http://www.cieduc.una.ac.cr">www.cieduc.una.ac.cr</a> <a href="http://www.registro.una.ac.cr/SEE">www.registro.una.ac.cr/SEE</a> <a href="http://www.cide-beec.una.ac.cr">www.cide-beec.una.ac.cr</a> <a href="http://www.cide.una.ac.cr">www.cide.una.ac.cr</a> <a href="http://www.cide-basica.una.ac.cr">www.cide-basica.una.ac.cr</a> <a href="http://www.cide-trabajo.una.ac.cr">www.cide-trabajo.una.ac.cr</a> <a href="http://www.cide-rural.una.ac.cr">www.cide-rural.una.ac.cr</a> <a href="http://www.cide-educologia.una.ac.cr">www.cide-educologia.una.ac.cr</a> <a href="http://www.recursoshumanos.una.ac.cr">www.recursoshumanos.una.ac.cr</a> <a href="http://www.etgc.una.ac.cr">www.etgc.una.ac.cr</a> <a href="http://www.humanisticocoya.una.ac.cr">www.humanisticocoya.una.ac.cr</a>	21

Año	Sitios Web	Cantidad
	<a href="http://www.unacomunica.una.ac.cr">www.unacomunica.una.ac.cr</a> <a href="http://www.relacionespublicas.una.ac.cr">www.relacionespublicas.una.ac.cr</a> <a href="http://www.icat.una.ac.cr/suplemento_cultural">www.icat.una.ac.cr/suplemento_cultural</a> <a href="https://www.iv-rise.una.ac.cr/index.php/es/">https://www.iv-rise.una.ac.cr/index.php/es/</a> <a href="http://www.medvet.una.ac.cr/biblioteca/">http://www.medvet.una.ac.cr/biblioteca/</a> <a href="http://www.ovsicori.una.ac.cr/">http://www.ovsicori.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.relacionespublicas.una.ac.cr/">http://www.relacionespublicas.una.ac.cr/</a> <a href="http://www.proveeduria.una.ac.cr/index.php/es/">http://www.proveeduria.una.ac.cr/index.php/es/</a>	

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC).

• **Otras acciones encaminadas a garantizar servicios accesibles para personas con discapacidad.**

- Desde hace varios años, el área Unaweb del Centro de Gestión Tecnológica (CGT) ha sido consciente del tema de accesibilidad aplicado al diseño y mantenimiento de los sitios web institucionales.
- El Área Unaweb se encuentra permanentemente desarrollando proyectos de contenido web, en una calendarización anual que deja muy poco espacio para la investigación o el abordaje de temas adicionales de los que generalmente son atendidos.
- Como medida alternativa, se ha estado descentralizando la labor asociada al mantenimiento de sitios web institucionales en los informáticos de las facultades, centros y sedes. Se ha tenido un gran éxito con varias instancias universitarias que han colaborado al respecto; sin embargo, se está lejos de llegar a una cobertura institucional en función del personal informático descentralizado existente.
- Independientemente de la obligatoriedad de la directriz referida, en donde se interpreta que la Universidad Nacional no se ve afectada por esta instrucción al ubicarse en el sector público de segundo nivel; se brinda un plazo de tres años para alcanzar un nivel básico de accesibilidad en el contenido web de las instituciones públicas. Lo anterior parece ser un tiempo holgado para alcanzar la meta propuesta; sin embargo, en términos tecnológicos y de plataforma existente corresponde a un tiempo relativamente corto para llevar a la práctica la instrucción recibida en caso de así decidirlo.
- El tema de accesibilidad debe ser un tema integral en la cual deben participar activamente varias instancias, y no constituye un tema exclusivo de Unaweb.

- Que la preocupación de Unaweb por varios años ha sido la falta de personal para seguir abordando proyectos e iniciativas innovadoras en materia de contenido web, lo cual no ha evitado que hayan surgido de este Centro proyectos tales como Repositorio Institucional, Repositorio de Revistas Electrónicas, Red Académica (VIVO) y otros productos de alto impacto académico. Sin embargo, el tema de accesibilidad requiere una formación y personal adicional, para poder abordar de forma responsable y planificada la meta establecida por el MTSS y el MICITT.

Tal y como se mencionó en el informe del 2018, esta instancia desarrolla de manera permanente acciones en el área de sistemas de información, tales como:

- ✚ Mejoras en el Framework de desarrollo de aplicaciones SDKUNA con la meta de lograr un nivel A de accesibilidad, según las normas W3C.
- ✚ Evaluación de la brecha faltante e implicaciones para alcanzar el nivel A de accesibilidad. Dicho análisis indica que mientras los componentes de PrimeTech no sean actualizados por el fabricante, no es viable aumentar los niveles de accesibilidad actuales. Esta situación se mantiene bajo seguimiento, para incorporar los nuevos componentes una vez que sean liberados por el fabricante.
- ✚ Aplicación de estándares de accesibilidad para uso y referencia para desarrolladores usuarios del Framework, el cual se utiliza como parte de los nuevos desarrollos del CGI.

Es necesario reiterar lo dicho en el 2018, en cuanto a que, si bien el Framework al ser actualizado en las aplicaciones hace accesibles ciertas características en los sistemas, esto no es garantía de que los sistemas desarrollados cumplan con el nivel de accesibilidad soportado en el Framework, pues implica revisar los estándares y realizar de forma manual lo que corresponda. Esto se irá incorporando paulatinamente en todas las aplicaciones desarrolladas con el SDKUNA.

Otra de las instancias universitarias que, durante el 2019, aportó a la divulgación de temáticas como discapacidad, diversidad y no discriminación, fue la Oficina de Comunicación. Específicamente pueden mencionarse las siguientes acciones:

- Divulgación por medio del sitio UNA comunica del Proyecto Una Educación de Calidad del CIDE: UNA oportunidad para jóvenes con discapacidad – Noviembre 2019.

- Divulgación en el Programa Campus y UNA Comunica de la Investigación del Instituto de Estudios de la Mujer titulado: Discriminación no cede – setiembre 2019.

En los últimos dos años, la Oficina de Comunicación ha dedicado espacios televisivos mediante el Programa UNA Mirada, según se anota a continuación:

- Educación inclusiva para personas con discapacidad: <https://youtu.be/3lw7E4RQlXg>
- Empleo y personas con discapacidad: <https://youtu.be/34B4T8ukHA8>
- Actividad física, salud y discapacidad: <https://youtu.be/bkDGBwc22pc>
- Avances en el empleo para personas con discapacidad: <https://youtu.be/SECbDwgCPQo>
- Habilidades blandas para el mundo del trabajo: <https://youtu.be/zJC-yPVUESM>
- Educación inclusiva para personas con discapacidad (Lesco): <https://youtu.be/dFSWVT8qD58>

Finalmente es importante destacar que, a partir del 2019, todos los programas y videos que produce esta instancia cuentan con interpretación LESCO o subtítulos para la accesibilidad de la población sorda. El servicio de interpretación lo brinda el Departamento de Orientación y Psicología.

## **b. Acceso a material bibliográfico: Sistema Institucional de Documentación de la Universidad Nacional (SIDUNA)**

El SIDUNA está conformado por 19 bibliotecas ubicadas en las diferentes Sedes, Facultades y Centros de la institución. La Biblioteca Joaquín García Monge, es el nodo coordinador del SIDUNA y tiene como misión disponer de un Sistema de Información Documental coordinado e integrado con canales de comunicación adecuados con los subsistemas en cada facultad, centro o sede.

Las bibliotecas que componen el SIDUNA, tienen a su cargo la digitalización de materiales impresos y en pdf para estudiantes con discapacidad visual. La tabla siguiente refiere a la cantidad de estudiantes con discapacidad visual atendidos y el número de textos digitalizados en el 2019.

**Tabla 38. Estudiantes atendidos y textos digitalizados**

Biblioteca	Cantidad de estudiantes con discapacidad visual atendidos en 2019	Cantidad de textos digitalizados 2019	Observaciones	
			Refiérase al proceso de coordinación a lo interno de Facultades, Centros, Sección y Sedes Regionales, identificar fortalezas y debilidades de este proceso	Acciones de mejora para el 2020
Especializada en Educación del CIDE (BEEC)	2	3	Las solicitudes de digitalización fueron hechas por las docentes de curso.	
Centro de Documentación e Información especializado (CDI/BJGM-UNA)	1	0	Se atendió un estudiante con discapacidad visual	
Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras	2	8	Pocos documentos en comparación a los años anteriores, ya que los profesores muchas veces preparan el material para las clases en Word, ya que los estudiantes del 2019 eran de la carrera de francés.	
Biblioteca Nayuribe	1	1	Se procede a informar a los profesores en coordinación con la Dirección Académica, según los cursos que llevará el estudiante. Seguidamente cada uno informa qué documentos requieren ser digitalizados, ya que sea completos, partes. Deberán traerlo en un machote destinado para tal fin, con el visto bueno de la dirección Académica y la firma de cada docente. En 15 días a más tardar se entrega la información según lo requiere la ley a la dirección Académica. Todo esto se logra con estudiantes asignados por Vida Estudiantil.	Concientizar en los docentes la prioridad de entregar antes de las clases de lo que requiere, es la lucha que hay que dar.  Reunir a todo el personal que realiza esta tarea y homologar procedimientos.

Biblioteca	Cantidad de estudiantes con discapacidad visual atendidos en 2019	Cantidad de textos digitalizados 2019	Observaciones	
			Refiérase al proceso de coordinación a lo interno de Facultades, Centros, Sección y Sedes Regionales, identificar fortalezas y debilidades de este proceso	Acciones de mejora para el 2020
Centro de información documental en Ciencias Sociales (CIDCSO)	1	22	Los profesores han estado utilizando con mayor frecuencia los documentos electrónicos, por eso es por lo que se ha disminuido las solicitudes de digitalización.	Se necesita concientizar la calidad de los documentos que se entregan para una mejor digitalización, así como un mayor uso de documentos electrónicos.
Centro de Documentación CINPE (CINPE-DOC)	1	3	La Dirección de Docencia del CINPE, comunica a los profesores y profesoras de la existencia de una persona con discapacidad visual. A partir de ahí los profesores digitalizan los materiales y le son enviados antes de comenzar el trimestre al estudiante.  Las ocasiones en las que el CINPE-DOC ha dado soporte es cuando el usuario ha necesitado material adicional, o el archivo entregado por el profesor debe ser transformado en uno que sea legible por los software lectores de pantalla.	

Fuente: Sistema Institucional de Documentación de la Universidad Nacional (SIDUNA).

En el caso de la Biblioteca Costantino Láscaris del Centro de Estudios Generales, aunque no atendieron estudiantes con discapacidad visual, indicaron que cuentan con suficiente material de otros años digitalizado y los utilizan los académicos; además, mantiene una excelente coordinación entre los académicos, Oficina de Atención al Estudiante y la Biblioteca; por otro lado, la Biblioteca

Especializada Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (BCTM), propone reunir a todo el personal que realiza esta tarea y homologar procedimientos.

En la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras se presentaron pocos documentos en comparación con los años anteriores, ya que los profesores muchas veces preparan el material para las clases en Word, porque los estudiantes del 2019 eran de la carrera de francés.

### c. Acceso a la infraestructura y espacios físicos: Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI)

En cuanto al estado de la infraestructura por Campus Universitario y señalética, se reporta la siguiente información para el año 2019.

**Tabla 39. Estado de la infraestructura por Campus Universitario y señalética**

Campus Omar Dengo		
Espacio	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Áreas exteriores (zonas verdes)	No cumplen.	Solo el caso de la hondonada tiene acceso personas con capacidades especiales.
Parqueos	Cumplen.	Mantenimiento realizó algunas adecuaciones en el 2019
Rampas exteriores	No cumplen.	Un 83.34 % de los edificios tienen rampas de acceso exterior, el 16.66% restante no cuentan con acceso de rampas desde el exterior. Las aceras y zonas de paso no cumplen en demarcación y dimensiones.
Mobiliario	No cumple.	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen mobiliario para personas con capacidades especiales, pero el porcentaje es bajo en relación con el total del mobiliario instalado.
Señalética	No cumple.	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen señalización para personas con capacidades especiales dentro de edificios, pero el porcentaje es muy bajo en relación con el total.
Campus Benjamín Núñez		
Espacio	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Áreas exteriores (zonas verdes)	No cumplen.	Los espacios deportivos cumplen parcialmente ningún área de pastos es accesible para personas con capacidades especiales.
Parqueos	Cumplen.	Mantenimiento realizó algunas adecuaciones en el 2019.



Rampas exteriores	No cumplen.	Un 82.82 % de los edificios tienen rampas de acceso exterior, el 18.18% restante no cuentan con acceso de rampas desde el exterior. No existen aceras que conecten las diferentes áreas del campus. Tampoco cumplen con dimensiones o demarcación.
Mobiliario	No cumple.	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen mobiliario para personas con capacidades especiales, pero el porcentaje es bajo en relación con el total del mobiliario instalado.
Señalética	No cumple.	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen señalización para personas con capacidades especiales dentro de edificios, pero el porcentaje es muy bajo en relación con el total.
Campus Sarapiquí		
Espacio	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Áreas exteriores (zonas verdes)	No cumplen.	Ningún espacio exterior está adaptado para personas con capacidades especiales.
Parqueos	Cumplen.	Mantenimiento realizó algunas adecuaciones en el 2019.
Rampas exteriores	Cumplen.	Al contar con una topografía muy plana los edificios de este campus, son accesibles, sin embargo, las aceras y zonas de paso no cumplen en demarcación y dimensiones.
Mobiliario	No cumple.	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen mobiliario para personas con capacidades especiales, pero el porcentaje es bajo en relación con el total del mobiliario instalado.
Señalética	No cumple.	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen señalización para personas con capacidades especiales dentro de edificios, pero el porcentaje es muy bajo en relación con el total.
Campus Nicoya		
Espacio	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Áreas exteriores (zonas verdes)	No cumplen.	Ningún espacio exterior está adaptado para personas con capacidades especiales.
Parqueos	Cumplen.	Por medio de una contratación el año anterior se realizaron algunas adecuaciones en el 2019.
Rampas exteriores	Cumplen.	Los edificios cuentan con rampas y son accesibles, sin embargo, las aceras y zonas de paso no cumplen en demarcación y dimensiones.
Mobiliario	No cumple.	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen mobiliario para personas con capacidades especiales, pero el porcentaje es bajo en relación con el total del mobiliario instalado.
Señalética	No cumple	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen señalización para personas con capacidades especiales dentro de edificios, pero el porcentaje es muy bajo en relación con el total.

<b>Campus Liberia</b>		
<b>Espacio</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
Áreas exteriores (zonas verdes)	No cumplen.	Ningún espacio exterior está adaptado para personas con capacidades especiales
Parqueos	Cumplen.	Cuando se construyó la Sede se incluye parqueos para personas con capacidades especiales.
Rampas exteriores	Cumplen.	Al contar con una topografía muy plana los edificios de este campus, son accesibles, sin embargo, las aceras y zonas de paso no cumplen en demarcación
Mobiliario	No cumple.	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen mobiliario para personas con capacidades especiales, pero el porcentaje es bajo en relación con el total del mobiliario instalado.
Señalética	No cumple.	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen señalización para personas con capacidades especiales dentro de edificios, pero el porcentaje es muy bajo en relación con el total.
<b>Campus Pérez Zeledón</b>		
<b>Espacio</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
Áreas exteriores (zonas verdes)	No cumplen.	Ningún espacio exterior está adaptado para personas con capacidades especiales
Parqueos	No cumplen.	Los parqueos no cuentan con ninguna condición de accesibilidad.
Rampas exteriores	No cumplen.	Existe un pequeño porcentaje de edificios sin rampas de acceso desde el exterior, sin embargo, con la reconstrucción de algunos espacios de la Sede se mejorará esta condición. Las aceras y zonas de paso no cumplen en demarcación y dimensiones
Mobiliario	No cumple.	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen mobiliario para personas con capacidades especiales, pero el porcentaje es bajo en relación con el total del mobiliario instalado.
Señalética	No cumple.	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen señalización para personas con capacidades especiales dentro de edificios, pero el porcentaje es muy bajo en relación con el total.
<b>Campus Coto</b>		
<b>Espacio</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
Áreas exteriores (zonas verdes)	No cumplen.	Ningún espacio exterior está adaptado para personas con capacidades especiales.
Parqueos	No cumplen.	Los parqueos no cuentan con ninguna condición de accesibilidad.
Rampas exteriores	Cumplen.	Al contar con una topografía muy plana los edificios de este campus, son accesibles, sin embargo, las aceras y zonas de paso no cumplen en demarcación.
Mobiliario	No cumple.	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen mobiliario para personas con capacidades especiales, pero el porcentaje es bajo en relación con el total

		del mobiliario instalado.
Señalética	No cumple.	Algunos espacios de trabajo y aulas tienen señalización para personas con capacidades especiales dentro de edificios, pero el porcentaje es muy bajo en relación con el total.

Fuente: Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI).

Es importante indicar que, aunque existan pendientes en relación con otras áreas de los diferentes Campus, se dio inicio con los diseños de proyectos que ya contienen la adecuación exterior de esas áreas, por ejemplo el Edificio de Arte y Comunicación Visual hacia el ingreso desde la calle, la propuesta del Edificio Administrativo para CIDE, el proyecto de Casa Estudiantil para la zona entre la soda y Registro Financiero, etc., de los cuales algunos están en procesos de diseño y otros a la espera de contenido presupuestario para continuar con el proceso de licitación.

En el caso de las obras 2019, se licitaron la adecuación de baños en Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y la Facultad de Ciencias de Exactas y Naturales, para atender la Ley 7600 y el proyecto de Casa Estudiantil construirá rampas de acceso desde el Parqueo del Uriche y con el Edificio de Registro Financiero, en este momento se encuentran en proceso de licitación.

Similar situación está ocurriendo con los proyectos 2018: elevadores para las Facultades de Ciencias de la Tierra y el Mar y Ciencias Exactas y Naturales, Elevador Escuela de la Topografía, Elevador Edificio del OVSICORI, los cuales han sido suspendidos según resolución UNA-R-RESO-031-2020 a partir del 7 de febrero y hasta el 31 de marzo 2020, una vez que se cuente con el contenido presupuestario se retomarán según corresponda y defina la Administración Superior.

En cuanto a la metodología de abordaje para la atención de la Ley 7600, cuando se trata de obras existentes que ya están construidas y que se deben modificar para que cumplan con la normativa 7600, además de lo indicado con la norma, los profesionales a cargo de las obras tratan en la mayor parte de los casos de ponerse en contacto con la población estudiantil que tienen capacidades especiales y/o revisar con detalle las denuncias o documentos hechos por estudiantes, esto con el fin de escuchar las sugerencias que tengan las partes involucradas en el tema o en su defecto, de los profesores que cuentan con la visión de los usuarios de estos espacios, esto se utiliza para proponer las mejoras en las obras a intervenir.

Cuando se trata de obras nuevas, se aplica lo establecido en la normativa de la Ley 7600 abarcando todos los aspectos atinentes, los profesionales de PRODEMI deben cumplir con la inclusión de todos los aspectos de la normativa en los diseños y la construcción de los edificios y

obras nuevas. Es importante mencionar que, los proyectos que se construyen deben cumplir con los visados y licencias de las instancias revisoras competentes, por lo que la aprobación de los planos constructivos conlleva la revisión y autorización de la aplicación de la normativa en esta materia.

Es importante mencionar que, PRODEMI tiene la mejor disposición de trabajar en lo relativo a este tema, año con año las autoridades competentes asignan presupuesto para atender las obras necesarias y son conscientes que se requiere de mayor inversión para tener la totalidad de las obras que se necesitan para cubrir al 100% los requerimientos asociados; sin embargo, no es posible atender la totalidad de estas obras por la misma dinámica institucional y de infraestructura que se ha tenido en los últimos años, no debe dejarse de lado que la institución ha apostado desde hace muchos años por ir adecuando la infraestructura existente en aplicación de la normativa y contemplar los correspondiente en los diseños de las obras nuevas como se ha realizado en los últimos años.

## VI. INCLUSIVIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA

### a. Procesos inclusivos de atención a emergencias: Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias en la Universidad Nacional (CIEUNA)

Las acciones que se realizaron desde el quehacer propio de la CIEUNA durante el 2019, fueron las siguientes:

- ✚ En el desarrollo de los procesos formativos que se dictan anualmente en la institución se tiene considerada la inclusión de las personas con discapacidad presentes ante alguna emergencia en las etapas de construcción de los planes de preparativos y respuesta ante emergencias de cada centro de trabajo.
- ✚ Con base en la norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública CNE-NA-INTE-DN-01, la CIEUNA promueve la consideración de las personas con discapacidad en la etapa de diagnóstico mediante el inventario de la población en la organización, en los aspectos de accesibilidad de las rutas de evacuación y zonas de seguridad y en los procedimientos de respuesta ante emergencias.

- ✚ Durante el 2019 se adquirieron sillas de evacuación para uso en escaleras durante una emergencia, para edificios donde las escaleras no cumplieran detalles de diseño como la compartimentación de los espacios y con la resistencia al fuego establecida en el Manual de Disposiciones Técnicas Generales sobre Seguridad Humana y Protección Contra Incendios (el no cumplimiento se relaciona con la antigüedad de los edificios, los cuales se construyeron previo a la vigencia de la normativa).
- ✚ Representantes de la CIEUNA y brigadas han participado en diferentes eventos organizados por CONAPDIS para la integración de la información referente al tema en el quehacer propio de la Universidad Nacional. Entre los eventos en que se participó en el 2019 fue la Celebración de la Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el pasado 03 de diciembre.
- ✚ En las nuevas obras de infraestructura y remodelaciones se han considerado los diferentes aspectos de diseño y adecuación de espacios para el cumplimiento con las disposiciones de los marcos normativos relacionados con la Ley N°7600 y la propuesta de accesibilidad universal en las instalaciones universitarias.
- ✚ En años anteriores en coordinación con el CONADIPS se realizaron capacitaciones para los brigadistas y profesionales de PRODEMI sobre las consideraciones durante la emergencia de las personas con discapacidad y sobre la accesibilidad universal en la infraestructura universitaria.
- ✚ En los sitios de reunión masiva se han realizado las adecuaciones para la asignación de espacios y la definición de rutas de evacuación accesibles. Adicionalmente, en los videos de actuación ante emergencias se considera como elemento indispensable la instrucción sobre los recursos de apoyo disponibles para estas personas.

## **b. Inclusión laboral de personas con discapacidad: Programa Desarrollo de Recursos Humanos**

En el marco de las acciones programadas y ejecutadas durante el presente año 2019 por el Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH), Área de Atracción y Dotación del Talento Humano (ADTH), es importante resaltar los *principales resultados en materia de inserción laboral de personas con discapacidad, sector administrativo*:

**Tabla 40. Contrataciones de personas con discapacidad. Sector Administrativo 2019, Proyecto de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad – ADTH**

Instancia	Puesto	Jornada	Tipo Plaza	Vigencia	Visitas de acompañamiento
1. PRODEMI (San Pablo de Heredia)	Conserje	40 horas	Plazo Fijo	23/09/2019 – 31/12-2019	2
2. Proveduría Institucional (San Pablo de Heredia)	Conserje	40 horas	Plazo Fijo	17/09/2019 – 31/12-2019	1
3. CIDE (División de Educología)	Oficinista	40 horas	Sustitución	01/01/2019 – 31/12-2019	*
4. Sistema de Estudios de Postgrado	Oficinista	40 horas	Sustitución	06/06/2019 – 22/07/2019	
5. Escuela de Secretariado Profesional	Oficinista	20 horas	Plazo Fijo	08/08/2019 – 08/12/2019	1
6. Oficina de Cooperación Técnica Internacional	Oficinista	50 horas	Plazo Fijo	23/07/2019 – 31/12/2019	2
7. CIDE (División de Educación Básica)	Oficinista	40 horas	Sustitución	08/07/2019 – 31/12-2019	2
8. Decanato de Ciencias Exactas y Naturales	Conserje	40 horas	Sustitución	07/01/2019 – 31/12-2019	*

\* Proceso de acompañamiento en fase de adaptación finalizado.

Fuente: Programa Desarrollo de Recursos Humanos.

De las personas con discapacidad, referenciadas en el cuadro anterior, cuatro de ellas provienen con nombramiento desde el año 2018 en las siguientes instancias: Divisiones de Educación Básica y Educología (ambos Oficinistas, 40 horas –sustitución), discapacidad auditiva: hipoacusia y baja visión; Oficina del Banco Mundial (Conserje, 40 horas), discapacidad auditiva (trasladado a PRODEMI); Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales / Escuela de Biología (Conserje 40 horas, plazo fijo), discapacidad visual y cognitiva.

Cada uno de estos nombramientos han sido por periodos temporales en los puestos de Conserje y Oficinista particularmente, en los cuales se presenta una dinámica de rotación y movilidad institucional más favorable y aumentando las posibilidades de generar mayores oportunidades de empleo. Durante el periodo 2018-2019 se han contratado un total de 10 personas con discapacidad a través del proyecto, de los cuales siete se encuentran contratadas actualmente.

#### **- Activación de protocolo de capacitación en los procesos de inserción laboral:**

Como parte de las acciones coordinadas desde ADTH en conjunto con el Área de Formación y Actualización del Talento Humano (AFATH), la activación del protocolo de capacitación es necesario para que las instancias que reciben a una persona con discapacidad generen a lo interno

la mayor disposición y empatía, indispensables en el proceso de adaptación y ambientación de la persona y para que se atienda adecuadamente y se eliminen especialmente las barreras actitudinales.

En este sentido, se activaron un total de cinco protocolos de capacitación durante el 2019, dirigidos a todos los funcionarios que integran las instancias inclusivas: CINPE, OCTI, SEPUNA, Oficinas San Pablo (Proveeduría-PRODEMI), Escuela de Secretariado Profesional.

**- Elaboración de propuesta normativa borrador de la “Política institucional para el empleo y la inclusión de las personas con discapacidad” (Comisión CIMAD):**

Referente a solicitud del Consejo Universitario mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-027-2019 del 15 de febrero del 2019, en la cual se solicita a la Vicerrectoría de Administración y Vicerrectoría de Docencia, con el apoyo de la CIMAD, la elaboración de normativa correspondiente a la “*Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad*”, aprobada en sesión ordinaria del 14 de febrero de 2019, acuerdo UNA-SCU-ACUE-027-2019, publicado en La Gaceta N° 02-2019.

En sesión de la CIMAD del 28 de marzo del 2019, según minuta N° 01-2019, se establece la subcomisión integrada por dos funcionarios de la Vicerrectoría de Docencia y uno de la Vicerrectoría de Administración (Ignacio Calderón Gómez), para que se coordine la elaboración de la propuesta normativa y el diseño de la estrategia de implementación, misma que fue presentada a dicha instancia en sesión extraordinaria el viernes 9 de agosto 2019. Actualmente, se encuentra en proceso de análisis y revisión; no obstante, se conformó una sub-comisión a lo interno de la CIMAD, de cuatro miembros, para presentar una propuesta de plan de implementación de dicha Política, la cual estaría lista para mayo del presente año.

## **V. PRESUPUESTO CIMAD**

La Universidad Nacional, en cumplimiento de la normativa nacional en materia de discapacidad, asigna todos los años un presupuesto para atender necesidades en infraestructura, planes de emergencia, adquisición de equipo de apoyo y otros para la población con discapacidad.

Para la atención de las necesidades de la población estudiantil que presenta algún tipo de discapacidad, la CIMAD cuenta con dos fuentes de ingreso: UNA001 y BEC001, las cuales están a cargo de la Dirección Ejecutiva de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

**Tabla 41. Presupuesto 2019**

UNA001				BEC001			
Fondo	Programa	Nombre Programa	Monto	Fondo	Programa	Nombre Programa	Monto
UNA001	UDBO01	Atención a la Discapacidad	¢29.680.943,00	BEC001	UHAO04	Estudiantes con Discapacidad	¢5.800.000,00
<b>Ejecutado UNA001</b>				<b>Ejecutado BEC001</b>			
UNA001	UDBO01	Becas para estudiantes asistentes paraacadémicos	¢20.536.800,00	BEC001	UHAO04	Equipos (5 magnificadores)	¢5.253.500,00
<b>Sin ejecutar UNA001</b>				<b>Sin ejecutar BEC001</b>			
UNA001	UDBO01	Atención a la Discapacidad	¢8.307.391,15	BEC001	UHAO04	Becas a terceras personas	¢500.000,00
						Equipos	¢46.500,00

Fuente: Dirección Ejecutiva, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

En relación con el presupuesto de la CIMAD es importante aclarar lo siguiente:

- a. En el presupuesto “Ejecutado UNA001” las becas para estudiantes asistentes paraacadémicos corresponde a recursos destinados para el nombramiento de personas estudiantes escribientes, cuyas tareas son coordinadas desde el Departamento de Orientación y Psicología. En ese mismo presupuesto el rubro “Sin ejecutar UNA001” es por un monto superior a los ocho millones, ya que no se requirió la compra de equipo con recursos ordinarios.
- b. En relación con el presupuesto “Ejecutado BEC001” se hizo la compra de cinco magnificadores, los cuales están ubicados en el Departamento de Orientación y Psicología, para préstamo a las personas estudiantes con alguna discapacidad visual y “Sin ejecutar BEC001” corresponde al rubro de becas a terceras personas, las cuales se refieren a presupuesto que estaba designado a ayudas económicas para las personas estudiantes con discapacidad y no se adquirió el equipo que estaba programado, ya que el sistema bibliotecario no presentó ninguna solicitud durante el 2019.



- c. En caso de que haya algún superávit de estos recursos, se podían utilizar en el siguiente año. No obstante, a partir de 2020, el presupuesto remanente únicamente podrá ser usado en inversión a nivel institucional.

## **VI. CONCLUSIONES, ACCIONES DE MEJORA Y ESTRATEGIAS PARA SU ATENCIÓN**

Con fundamento en los datos suministrados por las instancias de apoyo pueden anotarse las siguientes conclusiones:

1. En los últimos años se ha venido evidenciando el incremento en el número de personas con discapacidad que tienen acceso a la educación superior, lo que implica una atención especial de buscar los mecanismos institucionales necesarios que permitan mantener la atención adecuada de la demanda actual.
2. La inclusión debe atenderse de manera transversal y coordinada para maximizar los recursos institucionales y esfuerzos requeridos, sobre todo en una época del nuevo milenio donde las tecnologías y la presencialidad remota requieren especial atención.
3. Aun cuando no pueda afirmarse de manera contundente que el crecimiento en la cantidad de postulantes inscritos que solicitan adecuación a la prueba de admisión se traduzca en una mayor cantidad de matriculados, lo cierto es que el proceso de admisión de la Universidad Nacional, constituye un elemento fundamental que aporta en gran medida a la inclusión de personas con discapacidad, gracias a los ajustes y apoyos que se les ofrece durante todo el proceso. Un indicador de esto es que tomando como base el año 2012, todas las carreras han tenido al menos un estudiante con discapacidad o necesidades educativas.
4. Los esfuerzos que realiza la institución en materia de atracción e información estudiantil, así como durante todo el proceso de admisión e ingreso a carrera, debe acompañarse de un esfuerzo mancomunado entre las unidades académicas y las instancias que ofrecen servicios y beneficios estudiantiles, de manera que se garantice el respeto a su derecho a recibir una educación inclusiva.
5. La accesibilidad a la educación no solo implica acceso a la infraestructura, sino a la comunicación y la información, esta es una de las áreas en las que se nota un avance

significativo en los últimos años, de manera específica resalta el trabajo de la Dirección de Tecnologías de la Información y del PRODEMI.

6. La participación de la población estudiantil con discapacidad en espacios recreativos, como los organizados por el Departamento de Promoción Estudiantil en coordinación con el Departamento de Orientación y Psicología, ponen de manifiesto que sí es posible la inclusión en todos los ámbitos de la vida universitaria.